

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
No 02-2022**

**ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto**

REVISADO POR:

**Área de Administración Financiera
Subgerencia de Soporte Administrativo**

02 de marzo 2022.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

FUNCIONARIOS DEL ÁREA FINANCIERA PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GENERAL 02-2022

Elaboración

Licda.Elke María Navarro Guevara
Profesional en Presupuesto

ELKE MARIA
NAVARRO
GUEVARA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ELKE MARIA NAVARRO
GUEVARA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.02 07:25:22
-06'00'

Supervisión, Control y Verificación Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

ENOC ALEXANDER
PORRAS MOYA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ENOC
ALEXANDER PORRAS MOYA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.02 07:30:04

Revisión, Verificación, Fiscalización y Autorización

Licda. Silvia Morales Jiménez
**Jefe Área de Administración
Financiera.**

SILVIA GABRIELA
MORALES
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
SILVIA GABRIELA MORALES
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.02 07:45:53
-06'00'

Revisión y Autorización Final

Licda.Hellen Somarribas Segura
Subgerente de Soporte Administrativo

HELEEN SOMARRIBAS
SEGURA (FIRMA)

Firmado digitalmente por HELEEN
SOMARRIBAS SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.02 08:31:45 -06'00'

02 de marzo de 2022

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
No 02-2022**

**ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto**

REVISADO POR:

**Área de Administración Financiera
Subgerencia de Soporte Administrativo**

02 de marzo de 2022

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2022

PRESENTACIÓN

El presente documento de modificación presupuestaria que se realiza al Presupuesto por Programas del período 2022, denominada **Modificación Presupuestaria General N° 02-2022**, asciende a la suma de **¢ 2,074,844.09 miles (Dos mil setenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil noventa colones con 00/100)**, y se elabora con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución y marcha institucional.

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en las Partidas Presupuestarias del Programa Protección y Promoción Social, de los recursos destinados a inversión social con el objetivo de reforzar otras necesidades urgentes en otros beneficios de la oferta pragmática.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2022**1. ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos, según fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS**
(En miles de colones)

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS		TOTAL
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00	1,924,400.54	2,024,400.54
AL SECTOR PÚBLICO	100,000.00	300,000.00	400,000.00
Fondos en fideicomiso para gasto corriente	100,000.00	300,000.00	400,000.00
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		1,624,400.54	1,624,400.54
Otras transferencias a personas		1,624,400.54	1,624,400.54
Atención a Familias Destino Específico		1,624,400.54	1,624,400.54
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,443.55		50,443.55
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRE	50,443.55		50,443.55
A Asociaciones	50,443.55		50,443.55
TOTAL	150,443.55	1,924,400.54	2,074,844.09

JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES: Las disminuciones que se aplican en la presente Modificación Presupuestaria son el objetivo de redireccionar recursos contenidos en las subpartidas presupuestarias de los recursos destinado a la Inversión Social del Programa Protección y Promoción Social hacia otras necesidades urgentes contenidas en otros beneficios dentro del mismo programa.

PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL**Recursos Inversión Social**

Mediante oficio **IMAS-SGDS-0244-2022**, la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga y el Licenciado Diego Alonso Salazar Sánchez, Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social, remiten al Área de Planificación el detalle de los recursos a disminuir solicitando el Criterio Técnico y el Ajuste de Metas al POI 2022, y presentan la siguiente justificación:

“ ”...

1. DISMINUCIONES**1.1 RECURSOS PROPIOS IMAS:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2022

1.1.1 Recursos para el FIDEICOMISO, subpartida 6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente ¢100,000,00.00

En diciembre del año anterior mediante Modificación Presupuestaria General 09-2021 se gestiono el traslado de recursos al FIDEICOMISO en el rubro de garantías por el monto de ¢557,576,427.47. Por la fecha en que fueron transferidos estos recursos no se ejecutaron los mismos por dicho ente y serán ejecutados el presente año.

La institución el presente año gestionó el traslado de los recursos de los otros componentes (Gasto administrativo para cubrir Costo comisión Fiduciario y Estrategia Promotores Regionales y Servicios de apoyo), lo correspondiente a Fondos de Garantía no se realizará el traslado de los recursos presupuestados el presente año.

Con recursos IMAS debe disminuirse un monto de ¢100,000,000.00 meta de 41 personas.

1.1.2 Exclusión de recursos de organizaciones

Acorde al oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022 y IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022** y se indica que esta organización se ejecutó en su totalidad en el año 2021, por lo cual pueden excluirse los recursos que habían sido estimados como superávit proyectado para la misma.

Nombre completo del sujeto privado	N° de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación Damas Empresarias de La Libertad	3-002-616148	ARDS Brunca	49.674.872,00	Construcción de una planta procesadora de hongos comestibles (hongos ostra) que facilite la inocuidad y su comercialización en la comunidad de La Libertad de San Vito
TOTAL			49.674.872,00	

Este monto está contemplado en el Superávit Planificado 2021, sin embargo, fue ejecutado con recursos del 2021 a finales del 2021. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMASGDS-ARDSB-0080-2022

1.1.3 Disminución de recursos de organizaciones

Acorde al oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022 y IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022** se solicita ajustar el monto de la organización, el cual corresponde a un desembolso pendiente de girar este año. En el caso de las siguientes debe realizarse una disminución de recursos.

Nombre completo del sujeto privado	N° de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto actual	Disminución	Nuevo monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación de Mujeres del Corredor Biológico Alexander Scoth	3-002-683704	ARDS Brunca	10.172.153,00	768.676,00	9.403.477,00	Construcción de un centro de acopio para la recolección y producción de miel de mariola y sus derivados
TOTAL			10.172.153,00	768.676,00	9.403.477,00	

En el Superávit Planificado 2021 se contempla un monto de ¢10.172.153,00 para este proyecto, sin embargo, el requerimiento correcto es de ¢9.403.477,00, por lo tanto, queda una diferencia de ¢768.676,00 que pueden ser distribuidos para atender otras necesidades. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMASGDS-ARDSB-0080-2022

1.2 RECURSOS FODESAF

1.2.1 Recursos para el FIDEICOMISO, subpartida 6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente ¢300,000,000.00

En diciembre del año anterior mediante Modificación Presupuestaria General 09-2021 se gestiono el traslado de recursos al FIDEICOMISO en el rubro de garantías por el monto de ¢557,576,427.47. Por la

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2022

fecha en que fueron transferidos estos recursos no se ejecutaron los mismos por dicho ente y serán ejecutados el presente año.

La institución el presente año gestionó el traslado de los recursos de los otros componentes (Gasto administrativo para cubrir Costo comisión Fiduciario y Estrategia Promotores Regionales y Servicios de apoyo), lo correspondiente a Fondos de Garantía no se realizará el traslado de los recursos presupuestados el presente año.

Con recursos FODESAF debe disminuirse un monto de ¢300,000,000.00 meta de 123 personas.

1.2.1 Atención a familias ¢1,624,400,537.00 fuente AF Destino Especifico.

El año anterior durante el proceso de formulación presupuestaria del POI 2022, la institución solicitó a la DESAF la autorización para cambiar el destino de los recursos de Prestación Alimentaria Inciso K y ser usados en Atención a familias para la atención de la Política Nacional de Cuidados. A esta solicitud se recibe respuesta positiva, por lo cual los recursos se presupuestan dentro de Atención a familias con una fuente presupuestaria diferente. El presente año al recibir los recursos del mes de enero, la DESAF nos transfiere el efectivo de forma conjunto con los recursos de ley. Se hacen las consultas correspondientes, y se nos indica que dichos recursos pasaron a formar parte del Producto Protección y Promoción, por lo cual no se realizará el giro de forma separada.

Para poder tener igualdad a lo interno con el ingreso del efectivo es necesario realizar un cambio en el registro de fuente de financiamiento de estos recursos. No es necesario realizar un ajuste de meta, ya que el mismo monto a disminuir será incorporado nuevamente.

1. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	117,346.66	1,924,400.54	2,041,747.19
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	117,346.66	1,924,400.54	2,041,747.19
Otras transferencias a personas	117,346.66	1,924,400.54	2,041,747.19
Atención a Familias	32,346.66	1,774,400.54	1,806,747.19
Persona trabajadora menor de edad	45,000.00		45,000.00
Atención situaciones de violencia	40,000.00		40,000.00
Cuidado y Desarrollo Infantil		150,000.00	150,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33,096.89		33,096.89
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRE	33,096.89		33,096.89
A Asociaciones	33,096.89		33,096.89
TOTAL	150,443.55	1,924,400.54	2,074,844.09

JUSTIFICACIONES DE LOS AUMENTOS: Los aumentos que se aplican en la presente Modificación Presupuestaria, son con el objetivo de reforzar los recursos destinados a la Inversión Social del Programa Protección y Promoción Social, en necesidades urgentes contenidas en otros beneficios de la oferta programática.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2022**PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL****Recursos Inversión Social**

Mediante oficio **IMAS-SGDS-0244-2022**, la Subgerenta de Desarrollo Social MSc María José Rodríguez Zúñiga y el Licenciado Diego Alonso Salazar Sánchez, Asistente de la Subgerencia de Desarrollo Social, remiten al Área de Planificación el detalle de los recursos a disminuir solicitando el Criterio Técnico y el Ajuste de Metas al POI 2022, y presentan la siguiente justificación:

“...

2. AUMENTOS**2.1 RECURSOS PROPIOS IMAS****2.1.1 Inclusión de Organizaciones €**

Se requiere la inclusión de las siguientes organizaciones al POI 2022 esto acorde a solicitud del ARDS Suroeste mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDS-SO-0024-2022** y **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022** del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal.

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación de Productores del Cerro Turrubares	3-002-324201	ARDS Suroeste	20.648.075,00	Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para gestionar procesos de formación y comercialización de café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares, fomentando la optimización de la agro cadena de café en el Territorio, Fase II
TOTAL			20.648.075,00	

En el oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022** se indica que al respecto de la valoración del Proyecto *“Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para gestionar procesos de formación y comercialización de café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares, fomentando la optimización de la agro cadena de café en el Territorio, Fase II” de la Asociación de Productores del Cerro Turrubares*, se indica la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales del IMAS aplicada, de la cual la organización obtuvo un 83%.

2.1.2 Incremento de monto de recursos a organizaciones

Se requiere ajustar el monto de dos organizaciones, esto acorde con las solicitudes del ARDS Brunca mediante los oficios **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022**, **IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022** y **IMAS-SGDS-ARDSB-0082-2022**.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2022

Nombre completo del sujeto privado	N° de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto actual	Aumento	Nuevo monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas	3-002-342595	ARDS Brunca	33.370.711,00	11.448.817,00	44.819.528,00	Construcción de Casa de Salud
Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires	3-002-099577	ARDS Brunca	51.264.852,00	1.000.000,00	52.264.852,00	Construcción de la Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena
TOTAL			84.635.563,00	12.448.817,00	97.084.380,00	

Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas

El monto contemplado en el Superávit Planificado 2021 para este proyecto es de ¢33.370.711,00, en tanto que el monto correcto, requerido e indicado en el Convenio es de ¢44.819.528,00, por lo tanto, se requiere aumentar el monto del proyecto en ¢11.448.817,00 para completar la suma requerida para completar la ejecución del proyecto. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022.

Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires

Se identificó un error en el monto del primer desembolso indicado en el Convenio firmado entre el IMAS y la Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires en el 2021 que afecta negativamente la ejecución del proyecto.

Por esta razón el ARDSB solicita una adenda al convenio para modificar el monto del segundo y último desembolso contemplado en el Superávit Planificado 2021, pasando de ¢51.264.852⁰⁰ a ¢52.264.852⁰⁰ y completar el monto total del proyecto. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0082-2022

2.1.3 Persona Trabajadora Menor de Edad ¢45,000,000.00

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSE-0024-2022** del Área de Desarrollo Socioeducativo, es necesario reforzar este beneficio con recursos propios, esto para poder dar continuidad a menores que en con los recursos que se contaban solo fue posible realizarles tramite por los meses de enero y febrero, quedando sin cubrir los meses de marzo a diciembre. Para lo anterior se requiere un monto de ¢28,000,000.00. Los restantes ¢17,000,000.00 son para la atención de nuevos menores, con lo cual a un monto promedio de ¢70,000.00 mensuales y un periodo de 10 meses, se atendería a 24 menores de edad.

2.1.4 Atención Situaciones de Violencia ¢40,000,000.00

De conformidad con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestaria y la importancia de contar con recursos para atender a las familias que sean víctimas de violencia, se logró determinar, que los recursos asignados con recursos propios para el presente periodo son insuficientes, por lo que se requiere aumentar los recursos que permitirá brindar los subsidios a las familias que lo soliciten o bien sean referidos por medio de la red de atención interinstitucional.

2.1.5 Atención a familias ¢32,346,656.00

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de ¢60,000.00 por un periodo de 10 meses, por lo que debe incrementarse la meta en **53 familias**.

2.2 RECURSOS FODESAF**2.2.1 Atención a familias ¢1,774,400,537.00**

De estos recursos **¢150,000,000.00** serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 02-2022

otorgará un subsidio mensual de ¢60,000.00 por un periodo de 10 meses, por lo que debe incrementarse la meta en **250** familias.

Los restantes **¢1,624,400,537.00** son los provenientes de la fuente "AF Destino Especifico" los cuales son para la atención de la Política Nacional de Cuidados, los mismos ya se encontraban presupuestados y solamente se está haciendo un traslado de fuente presupuestaria, por lo cual no implica un ajuste de metas.

2.2.2 Cuidado y Desarrollo Infantil ¢150,000,000.00

Como parte de los compromisos adquiridos con la niñez, la presente administración ha establecido dentro sus metas el reforzar la Red de Cuido y Desarrollo Infantil; adicionalmente en coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, se ha dado un seguimiento estricto al cumplimiento de la programación presupuestaria, fortaleciendo la cantidad de centros que brindan atención a la niñez, proactivamente se han mejorado las líneas de coordinación interinstitucional con las otras instituciones participantes de la Red como un sistema, a efecto de facilitar el acceso a los recursos y brindar a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema que lo requieren el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

Dentro del presupuesto del presente año del beneficio se encuentra un monto que había sido contemplado como superávit proyectado del año 2021, pero no quedo la totalidad de este. Por lo cual es necesario colocar nuevos recursos para reponer este monto. Por lo cual no es para la atención de nuevos niños y niñas, si no para completar lo requerido para para la atención de los actuales. Mediante el Primer Presupuesto Extraordinario del Presente año se dará de baja a los recursos que no quedaron de superávit.

..."


OTROS ASUNTOS RELEVANTES

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS: La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente Modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte de los anexos a este documento, emitidos por las Áreas Técnicas y la respectiva responsable del Programa Presupuestario.

AJUSTE DE METAS/POI: Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2022, debe ser verificado en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue oficializado mediante oficio **IMAS-PE-PI-0084-2022**.

RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades que los emitieron. Por lo tanto, el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos, para efecto de verificación de su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las unidades solicitantes.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, verificación y revisión del presente documento, dan fe de que se atendió la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.



CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.02-2022
 ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
 (En miles de colones)

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
		PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	FODESAF		RECURSOS PROPIOS	FODESAF	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00	1,924,400.54	2,024,400.54	117,346.66	1,924,400.54	2,041,747.19
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	100,000.00	300,000.00	400,000.00	-	-	-
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	100,000.00	300,000.00	400,000.00	-	-	-
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	-	1,624,400.54	1,624,400.54	117,346.66	1,924,400.54	2,041,747.19
6.02.99	Otras transferencias a personas	-	1,624,400.54	1,624,400.54	117,346.66	1,924,400.54	2,041,747.19
	Atencion a Familias Destino Especifico		1,624,400.54	1,624,400.54			-
	Atencion a Familias				32,346.66	1,774,400.54	1,806,747.19
	Persona trabajadora menor de edad				45,000.00		45,000.00
	Atención situaciones de violencia				40,000.00		40,000.00
	Cuidado y Desarrollo Infantil					150,000.00	150,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,443.55	-	50,443.55	33,096.89	-	33,096.89
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	50,443.55		50,443.55	33,096.89	-	33,096.89
7.03.01	A Asociaciones	50,443.55		50,443.55	33,096.89		33,096.89
	TOTAL	150,443.55	1,924,400.54	2,074,844.09	150,443.55	1,924,400.54	2,074,844.09

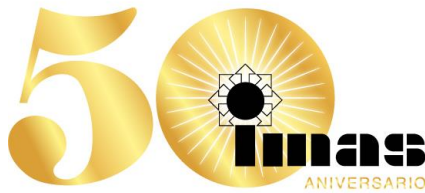
Verificación técnica incluye bloque de legalidad aplicable

ENOC ALEXANDER
 PORRAS MOYA
 (FIRMA)
 ALEXANDER PORRAS MOYA
 Jefe de la Unidad de Presupuesto

Firmado digitalmente por ENOC ALEXANDER PORRAS MOYA (FIRMA)
 Fecha: 2022.03.02 08:14:31 -0600'



DOCUMENTACIÓN RESPALDO



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

24 de febrero de 2022
IMAS-SGDS-0244-2022

Señora
Loryi Franciny Valverde Cordero, Jefa a.i
Área de Planificación Institucional

ASUNTO: Solicitud de Criterio Técnico y Ajuste de Metas POI 2022, Modificación Presupuestaria General 02-2022

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con la finalidad de realizar movimientos de recursos de Inversión Social se solicita realizar los ajustes pertinentes al POI-2022, con el fin de proceder a la elaboración de la Modificación Presupuestaria General 02-2022 del presente año.

Se requiere realizar ajustes en recursos propios, se detalla seguidamente los movimientos a aplicarse:

1. DISMINUCIONES

1.1 RECURSOS PROPIOS IMAS:

1.1.1 Recursos para el FIDEICOMISO, subpartida 6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente ¢100,000,00.00

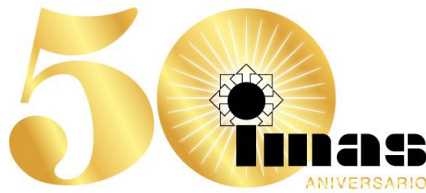
En diciembre del año anterior mediante Modificación Presupuestaria General 09-2021 se gestionó el traslado de recursos al FIDEICOMISO en el rubro de garantías por el monto de ¢557,576,427.47. Por la fecha en que fueron transferidos estos recursos no se ejecutaron los mismos por dicho ente y serán ejecutados el presente año.

La institución el presente año gestionó el traslado de los recursos de los otros componentes (Gasto administrativo para cubrir Costo comisión Fiduciario y Estrategia Promotores Regionales y Servicios de apoyo), lo correspondiente a Fondos de Garantía no se realizará el traslado de los recursos presupuestados el presente año.

Con recursos IMAS debe disminuirse un monto de ¢100,000,000.00 meta de 41 personas.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-0244-2022**

Página 2 de 8

1.1.2 Exclusión de recursos de organizaciones

Acorde al oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022** y **IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022** y se indica que esta organización se ejecutó en su totalidad en el año 2021, por lo cual pueden excluirse los recursos que habían sido estimados como superávit proyectado para la misma.

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación Damas Empresarias de La Libertad	3-002-616148	ARDS Brunca	49.674.872,00	Construcción de una planta procesadora de hongos comestibles (hongos ostra) que facilite la inocuidad y su comercialización en la comunidad de La Libertad de San Vito
TOTAL			49.674.872,00	

Este monto está contemplado en el Superávit Planificado 2021, sin embargo, fue ejecutado con recursos del 2021 a finales del 2021. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022

1.1.3 Disminución de recursos de organizaciones

Acorde al oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022** y **IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022** se solicita ajustar el monto de la organización, el cual corresponde a un desembolso pendiente de girar este año. En el caso de las siguientes debe realizarse una disminución de recursos.

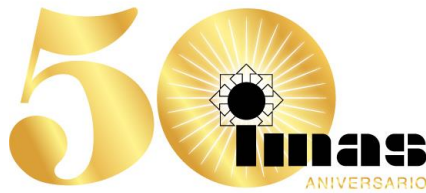
Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto actual	Disminución	Nuevo monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación de Mujeres del Corredor Biológico Alexander Scoth	3-002-683704	ARDS Brunca	10.172.153,00	768.676,00	9.403.477,00	Construcción de un centro de acopio para la recolección y producción de miel de mariola y sus derivados
TOTAL			10.172.153,00	768.676,00	9.403.477,00	

En el Superávit Planificado 2021 se contempla un monto de ₡10.172.153,00 para este proyecto, sin embargo, el requerimiento correcto es de ₡9.403.477,00, por lo tanto, queda una diferencia de ₡768.676,00 que pueden ser distribuidos para atender otras necesidades. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0244-2022
Página 3 de 8

1.2 RECURSOS FODESAF

1.2.1 Recursos para el FIDEICOMISO, subpartida 6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente ¢300,000,000.00

En diciembre del año anterior mediante Modificación Presupuestaria General 09-2021 se gestiono el traslado de recursos al FIDEICOMISO en el rubro de garantías por el monto de ¢557,576,427.47. Por la fecha en que fueron transferidos estos recursos no se ejecutaron los mismos por dicho ente y serán ejecutados el presente año.

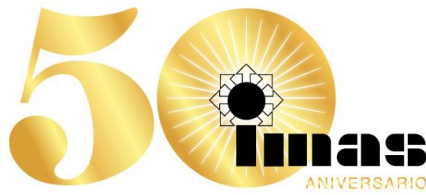
La institución el presente año gestionó el traslado de los recursos de los otros componentes (Gasto administrativo para cubrir Costo comisión Fiduciario y Estrategia Promotores Regionales y Servicios de apoyo), lo correspondiente a Fondos de Garantía no se realizará el traslado de los recursos presupuestados el presente año.

Con recursos FODESAF debe disminuirse un monto de ¢300,000,000.00 meta de 123 personas.

1.2.1 Atención a familias ¢1,624,400,537.00 fuente AF Destino Especifico.

El año anterior durante el proceso de formulación presupuestaria del POI 2022, la institución solicitó a la DESAF la autorización para cambiar el destino de los recursos de Prestación Alimentaria Inciso K y ser usados en Atención a familias para la atención de la Política Nacional de Cuidados. A esta solicitud se recibe respuesta positiva, por lo cual los recursos se presupuestan dentro de Atención a familias con una fuente presupuestaria diferente. El presente año al recibir los recursos del mes de enero, la DESAF nos transfiere el efectivo de forma conjunto con los recursos de ley. Se hacen las consultas correspondientes, y se nos indica que dichos recursos pasaron a formar parte del Producto Protección y Promoción, por lo cual no se realizará el giro de forma separada.

Para poder tener igualdad a lo interno con el ingreso del efectivo es necesario realizar un cambio en el registro de fuente de financiamiento de estos recursos. No es necesario realizar un ajuste de meta, ya que el mismo monto a disminuir será incorporado nuevamente.



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154

Fax (506) 2202-4155

Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-0244-2022**

Página 4 de 8

2. AUMENTOS

2.1 RECURSOS PROPIOS IMAS

2.1.1 Inclusión de Organizaciones ¢

Se requiere la inclusión de las siguientes organizaciones al POI 2022 esto acorde a solicitud del ARDS Suroeste mediante oficio **IMAS-SGDS-ARDS-SO-0024-2022** y **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022** del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación de Productores del Cerro Turrubares	3-002-324201	ARDS Suroeste	20.648.075,00	Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para gestionar procesos de formación y comercialización de café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares, fomentando la optimización de la agro cadena de café en el Territorio, Fase II
TOTAL			20.648.075,00	

En el oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022** se indica que al respecto de la valoración del Proyecto “Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para gestionar procesos de formación y comercialización de café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares, fomentando la optimización de la agro cadena de café en el Territorio, Fase II” de la Asociación de Productores del Cerro Turrubares, se indica la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales del IMAS aplicada, de la cual la organización obtuvo un 83%.

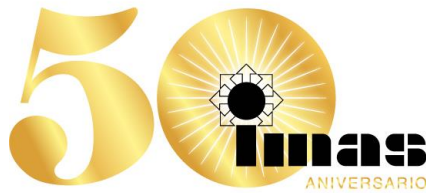
2.1.2 Incremento de monto de recursos a organizaciones

Se requiere ajustar el monto de dos organizaciones, esto acorde con las solicitudes del ARDS Brunca mediante los oficios **IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022**, **IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022** y **IMAS-SGDS-ARDSB-0082-2022**.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0244-2022

Página 5 de 8

Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto actual	Aumento	Nuevo monto	Descripción de la Finalidad (detalle el uso del beneficio)
Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas	3-002-342595	ARDS Brunca	33.370.711,00	11.448.817,00	44.819.528,00	Construcción de Casa de Salud
Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires	3-002-099577	ARDS Brunca	51.264.852,00	1.000.000,00	52.264.852,00	Construcción de la Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena
TOTAL			84.635.563,00	12.448.817,00	97.084.380,00	

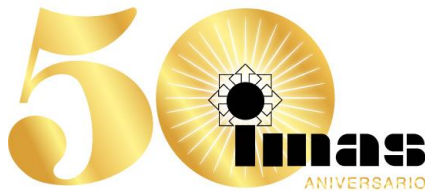
Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas

El monto contemplado en el Superávit Planificado 2021 para este proyecto es de ₡33.370.711,00, en tanto que el monto correcto, requerido e indicado en el Convenio es de ₡44.819.528,00, por lo tanto, se requiere aumentar el monto del proyecto en ₡11.448.817,00 para completar la suma requerida para completar la ejecución del proyecto. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022.

Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires

Se identificó un error en el monto del primer desembolso indicado en el Convenio firmado entre el IMAS y la Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires en el 2021 que afecta negativamente la ejecución del proyecto.

Por esta razón el ARDSB solicita una adenda al convenio para modificar el monto del segundo y último desembolso contemplado en el Superávit Planificado 2021, pasando de ₡51.264.852⁰⁰ a ₡52.264.852⁰⁰ y completar el monto total del proyecto. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0082-2022



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0244-2022
Página 6 de 8

2.1.3 Persona Trabajadora Menor de Edad ¢45,000,000.00

Acorde a oficio **IMAS-SGDS-ADSE-0024-2022** del Área de Desarrollo Socioeducativo, es necesario reforzar este beneficio con recursos propios, esto para poder dar continuidad a menores que en con los recursos que se contaban solo fue posible realizarles tramite por los meses de enero y febrero, quedando sin cubrir los meses de marzo a diciembre. Para lo anterior se requiere un monto de ¢28,000,000.00. Los restantes ¢17,000,000.00 son para la atención de nuevos menores, con lo cual a un monto promedio de ¢70,000.00 mensuales y un periodo de 10 meses, se atendería a 24 menores de edad.

2.1.4 Atención Situaciones de Violencia ¢40,000,000.00

De conformidad con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestaria y la importancia de contar con recursos para atender a las familias que sean víctimas de violencia, se logró determinar, que los recursos asignados con recursos propios para el presente periodo son insuficientes, por lo que se requiere aumentar los recursos que permitirá brindar los subsidios a las familias que lo soliciten o bien sean referidos por medio de la red de atención interinstitucional.

2.1.5 Atención a familias ¢32,346,656.00

Estos recursos serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de ¢60,000.00 por un periodo de 10 meses, por lo que debe incrementarse la meta en **53** familias.

2.2 RECURSOS FODESAF

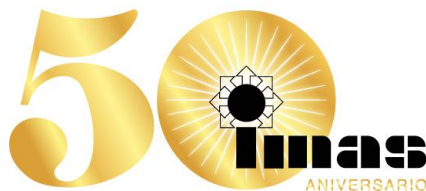
2.2.1 Atención a familias ¢1,774,400,537.00

De estos recursos ¢150,000,000.00 serán para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. A las mismas se les otorgará un subsidio mensual de ¢60,000.00 por un periodo de 10 meses, por lo que debe incrementarse la meta en **250** familias.

Los restantes ¢1,624,400,537.00 son los provenientes de la fuente "AF Destino Especifico" los cuales son para la atención de la Política Nacional de Cuidados, los mismos ya se encontraban presupuestados y solamente se esta haciendo un traslado de fuente presupuestaria, por lo cual no implica un ajuste de metas.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
 Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
 Fax (506) 2202-4155
 Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, **IMAS-SGDS-0244-2022**

Página 7 de 8

2.2.2 Cuidado y Desarrollo Infantil €150,000,000.00

Como parte de los compromisos adquiridos con la niñez, la presente administración ha establecido dentro sus metas el reforzar la Red de Cuido y Desarrollo Infantil; adicionalmente en coordinación con las Áreas Regionales de Desarrollo Social, se ha dado un seguimiento estricto al cumplimiento de la programación presupuestaria, fortaleciendo la cantidad de centros que brindan atención a la niñez, proactivamente se han mejorado las líneas de coordinación interinstitucional con las otras instituciones participantes de la Red como un sistema, a efecto de facilitar el acceso a los recursos y brindar a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema que lo requieren el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.

Dentro del presupuesto del presente año del beneficio se encuentra un monto que había sido contemplado como superávit proyectado del año 2021, pero no quedo la totalidad de este. Por lo cual es necesario colocar nuevos recursos para reponer este monto. Por lo cual no es para la atención de nuevos niños y niñas, si no para completar lo requerido para para la atención de los actuales. Mediante el Primer Presupuesto Extraordinario del Presente año se dará de baja a los recursos que no quedaron de superávit.

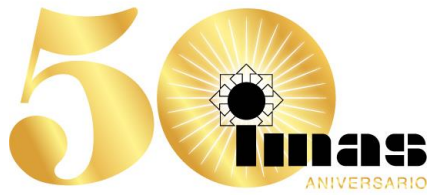
Un resumen de los movimientos a realizar es:

Origen de los Recursos		
	Recursos Propios IMAS	Recursos FODESAF
Subpartida 6.01.08 Recursos para el FIDEICOMISO Fondos de Garantía	100.000.000,00	300.000.000,00
Exclusión de organizaciones	49.674.872,00	
Disminución de recursos de organizaciones	768.676,00	
Atención a familias - Fuente AF destino Especifico		1.624.400.537,00
TOTAL	150.443.548,00	1.924.400.537,00
Aplicación de los Recursos		
	Recursos Propios IMAS	Recursos FODESAF
Atención a familias	32.346.656,00	1.774.400.537,00
Cuidado y Desarrollo Infantil		150.000.000,00
Persona Trabajadora Menor de Edad	45.000.000,00	
Atención situaciones de Violencia	40.000.000,00	
Inclusión de Organizaciones	20.648.075,00	
Incremento de monto a organizaciones	12.448.817,00	
TOTAL	150.443.548,00	1.924.400.537,00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4153 // 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Subgerencia de Desarrollo Social, IMAS-SGDS-0244-2022
Página 8 de 8

Agradeciendo de antemano su colaboración con el diseño de las metas para los recursos a utilizar, suscribe cordialmente,

MARIA JOSE
RODRIGUEZ
ZUÑIGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA JOSE
RODRIGUEZ ZUÑIGA
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.24
10:48:56 -06'00'

MSc. María José Rodríguez Zuñiga
Subgerenta

DIEGO ALONSO
SALAZAR
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por DIEGO ALONSO
SALAZAR SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.24
10:45:35 -06'00'

Lic. Diego Salazar Sánchez
Asistente

SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

MJRZ/dss

Anexos: 1) IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022
2) IMAS-SGDS-ADSE-0024-2022

C. Juan Luis Bermudez Madriz, Presidente Ejecutivo, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa)
Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General , Gerencia General (Copia Informativa)
Hellen Somarribas Segura, Subgerenta, Subgerencia de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
Silvia Morales Jimenez, Jefa, Área de Administración Financiera (Copia Informativa)
Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2253-3214 // 2253-0530
Apartado postal 6213-1000

28 de enero del 2022
IMAS-SGDS-ADSE-0024-2022

Señora
MSc. María José Rodríguez Zúñiga
Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Solicitud de recursos IMAS para el beneficio Personas Trabajadoras Menores de Edad.

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento, se efectuó el proceso de generación masiva para la continuidad del beneficio Personas Trabajadoras Menores de Edad; en dicho proceso se creó la resolución para un total de 402 personas estudiantes, lo cual apoya a contribuir la erradicación del trabajo infantil y la protección de la persona adolescente trabajadora.

No obstante, según lo indicado en el Decreto N° 43189 REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, para la población que la línea de pobreza en SINIRUBE fuera diferente a extrema y básica, se llegó al acuerdo de asignarle la TMC-1019 por dos periodos, según la disponibilidad presupuestaria que se contaba en Fuente 01 Recursos IMAS; situación que se respalda en el oficio IMAS-SGDS- ADSE-0007-2022.

Según el reporte del personalizable del 24 de enero 2021, generado el 25 de enero del presente año, muestra como resultado un total de 40 PMET con esta situación; por lo tanto, se necesita para la cobertura de esta población por 10 periodos adicionales (hasta diciembre) un total de 28.000.000.00 colones de Fuente 01 Recursos IMAS.

Es importante conocer la disponibilidad de recursos presupuestarios adicionales para la extensión del beneficio, esto con el objetivo de brindar líneas de acción con las ARDS y ULDS sobre la atención de estos hogares y al mismo tiempo, orientar al MTSS sobre las acciones por ejecutar para este 2022.

Sin otro particular, suscribe atentamente,

GRETTEL LOPEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
GRETTEL LOPEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.01.28 18:51:51
-06'00'

MSc Grettel López Rodríguez
Jefatura a.i.
Área de Desarrollo Socioeducativo

ihs/qlr
C. Archivo



Teléfono (506) 2202 4223
 Fax (506) 2253 1549
 Apartado postal 6213-1000
 kperezf@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, [IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022](#)

Pág. 1 de 4

18 de febrero del 2022

IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022

Señora
 María José Rodríguez Zúñiga,
Subgerenta
Subgerencia de Desarrollo Social

Asunto: Necesidades a contemplar en la siguiente modificación presupuestaria

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC). Como parte del proceso de elaboración de la siguiente modificación presupuestaria de la institución y ante las necesidades financieras para ejecutar varios proyectos grupales en las Áreas Regionales de Desarrollo Social Brunca y Suroeste, se presentan las siguientes variaciones para ser valoradas:

Recursos Propios

1. Disminuciones

a. Disminución de recursos de Organizaciones

Es necesario la exclusión del Presupuesto del Superávit Planificado 2021 de los siguientes recursos:

N.	Nombre completo de la organización	Nº de cédula jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Superávit Planificado 2021 (¢)	Observaciones
1	Asociación Damas Empresarias de La Libertad	3-002-616148	Construcción de una planta procesadora de hongos comestibles (hongos ostra) que facilite la inocuidad y su comercialización en la comunidad de La Libertad de San Vito	Brunca	¢49.674.872,00	Este monto está contemplado en el Superávit Planificado 2021, sin embargo, fue ejecutado con recursos del 2021 a finales del 2021. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022
2	Asociación de Mujeres del Corredor Biológico Alexander Scoth	3-002-683704	Construcción de un centro de acopio para la recolección y producción de miel de mariola y sus derivados	Brunca	¢768.676,00	En el Superávit Planificado 2021 se contempla un monto de ¢10.172.153,00 para este proyecto, sin embargo, el requerimiento correcto es de ¢9.403.477,00, por lo tanto, queda una diferencia de

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[Http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2202 4223
 Fax (506) 2253 1549
 Apartado postal 6213-1000
 kperezf@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, [IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022](#)

Pág. 2 de 4

						<p>¢768.676,00 que pueden ser distribuidos para atender otras necesidades. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022</p>
	TOTAL				¢50.443.548,00	

Se solicita, así mismo, la exclusión del proyecto Construcción de una planta procesadora de hongos comestibles (hongos ostra) que facilite la inocuidad y su comercialización en la comunidad de La Libertad de San Vito del POI 2022, ya que se giró el 100% de los recursos en el 2021.

2. Inclusiones

a. Inclusión de recursos de Organizaciones

Es necesario aumentar el Presupuesto del Superávit Planificado 2021 de los siguientes recursos:

N.	Nombre completo de la organización	Nº de cédula jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Superávit Planificado 2021 (¢)	Observaciones
1	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas	3-002-342595	Construcción de Casa de Salud	Brunca	¢11.448.817,00	<p>El monto contemplado en el Superávit Planificado 2021 para este proyecto es de ¢33.370.711,00, en tanto que el monto correcto, requerido e indicado en el Convenio es de ¢44.819.528,00, por lo tanto, se requiere aumentar el monto del proyecto en ¢11.448.817,00 para completar la suma requerida para completar la ejecución del proyecto. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022</p>
2	Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires	3-002-099577	Construcción de la Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena	Brunca	¢1.000.000,00	<p>Se identificó un error en el monto del primer desembolso indicado en el Convenio firmado entre el IMAS y la Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires en el 2021 que afecta negativamente la ejecución del proyecto. Por esta razón el ARDSB solicita una adenda al convenio para modificar el monto del segundo y último desembolso contemplado en el Superávit Planificado 2021, pasando de ¢51.264.852⁰⁰ a ¢52.264.852⁰⁰ y completar el monto total del proyecto. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Brunca IMAS-SGDS-ARDSB-0082-2022</p>
	TOTAL				¢12.448.817,00	

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[Http://www.imas.go.cr/servicios/linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios/linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2202 4223
 Fax (506) 2253 1549
 Apartado postal 6213-1000
 kperezf@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, [IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022](#)

Pág. 3 de 4

Es necesario incluir en el Presupuesto 2022 los siguientes recursos:

N.	Nombre completo de la organización	Nº de cédula jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Monto Superávit Planificado 2021 (€)	Observaciones
1	Asociación de Productores del Cerro Turrubares	3-002-324201	Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para gestionar procesos de formación y comercialización de café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares, fomentando la optimización de la agro cadena de café en el Territorio, Fase II	Suroeste	€20.648.074.47	Se solicita incorporar este proyecto socio productivo para ser financiado por la institución en el 2022. Oficio del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste IMAS-SGDS-ARDS-SO-0024-2022
TOTAL					€20.648.074.47	

Al respecto de la valoración del Proyecto “Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para gestionar procesos de formación y comercialización de café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares, fomentando la optimización de la agro cadena de café en el Territorio, Fase II” de la Asociación de Productores del Cerro Turrubares, se indica lo siguiente en atención a la Metodología de Gestión de Proyectos Grupales del IMAS:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	
Nombre del Proyecto:	Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para gestionar procesos de formación y comercialización de café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares, fomentando la optimización de la agro cadena de café en el Territorio, Fase II
Sujeto Público o Privado:	Asociación de Productores del Cerro Turrubares
Fecha de la Evaluación:	23 de febrero, 2022
Criterio	% Obtenido
1.1 Índice de Desarrollo Social	
<ul style="list-style-type: none"> Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 0 y 20: 10% Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 20 y 40: 8% Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 40 y 60: 6% Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 60 y 80: 4% Las propuestas de proyectos que se ubiquen en distritos con Índice de Desarrollo Social entre 80 y 100: 2% 	6%
1.2 Regiones Socioeconómicas de Costa Rica	
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que se ubiquen en alguna de las regiones socioeconómicas donde la institución prioriza su intervención (Chorotega, Pacífico Central, Brunca, Huetar Atlántica, Huetar Norte): 5% Proyectos que no se ubiquen en alguna de las regiones socioeconómicas donde la institución prioriza su intervención (Central): 0% 	0%
1.3 Distritos Priorizados por las Áreas Regionales de Desarrollo Social	
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos que se ubiquen en distritos priorizados por el ARDS: 5% Proyectos que no se ubiquen en distritos priorizados por el ARDS: 0% 	5%
1.4 Proyectos Co-ejecutados	
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos a ser ejecutados con aportes de varias Instituciones: 5% Proyectos a ser ejecutados con aportes solo del IMAS: 0% 	5%
1.5 Cantidad de beneficiarios	

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[Http://www.imas.go.cr/servicios/linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios/linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Teléfono (506) 2202 4223
 Fax (506) 2253 1549
 Apartado postal 6213-1000
 kperezf@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0110-2022

Pág. 4 de 4

<ul style="list-style-type: none"> Las propuestas de proyectos que beneficien a más de 100 personas: 5% Las propuestas de proyectos que beneficien entre 75 y 100 personas: 4% Las propuestas de proyectos que beneficien entre 50 y 75 personas: 3% Las propuestas de proyectos que beneficien entre 25 y 50 personas: 2% Las propuestas de proyectos que beneficien entre 1 y 25 personas: 1% 	3%
1.6 Experiencia del sujeto público o privado en el desarrollo de proyectos	
<ul style="list-style-type: none"> Sujetos públicos o privados con experiencia en el desarrollo de proyectos: 5% Sujetos privados sin experiencia en el desarrollo de proyectos: 0% 	5%
1.7 Tipo de Proyecto de acuerdo a la oferta programática	
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos Socio Productivos: 10% Equipamiento: 7% Gastos de Implementación para Infraestructura e Infraestructura : 4% 	10%
1.8 Valoración de las propuestas de proyectos presentadas por las Áreas Regionales de Desarrollo Social	
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos con prioridad 1 (alta) para el ARDS: 15% Proyectos con prioridad 2 (media) para el ARDS: 10% Proyectos con prioridad 3 (baja) para el ARDS: 5% 	15%
1.9 Población meta	
<ul style="list-style-type: none"> Población indígena: 10% Adulto mayor, población con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en riesgo social o abandono, personas consumidoras de sustancias psicoactivas y personas en situación de calle, población Afro descendiente: 8% Mujeres Afro Descendientes: 7% Mujeres: 6% Mixto (hombres y mujeres) Afro Descendientes: 5% Mixto (hombres y mujeres): 4% Hombres Afro Descendientes: 3% Hombres: 2% 	4%
1.10 Valoración técnica de las propuestas de proyectos realizada por ADSPC	
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos con prioridad técnica 1: 30% Proyectos con prioridad técnica 2: 17% Proyectos con prioridad técnica 3: 8% 	30%
TOTAL	83%

Así mismo se solicita aumentar la meta física de proyectos grupales en uno socio productivo más para el 2022.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

KARLA PEREZ Firmado digitalmente
 por KARLA PEREZ
 FONSECA (FIRMA)
 Fecha: 2022.02.23
 15:32:25 -06'00'

MBA. Karla Pérez Fonseca

Jefa

ÁREA DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

KPF/DGM

C: Diego Salazar, Subgerencia de Desarrollo Social / Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[Http://www.imas.go.cr/servicios línea/administración tributaria/deudas patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios línea/administración tributaria/deudas patronos.html)



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Pérez Zeledón, 18 de febrero del 2022
IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022

MSc. María José Rodríguez Zúñiga
Subgerenta de Desarrollo Social
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Modificación Presupuestaria para Proyectos Grupales del Área Regional de Desarrollo Social Brunca.

Estimada señora:

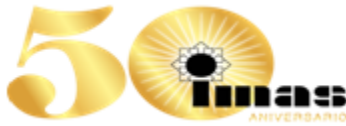
Mediante la presente se comunica que se han identificado algunas diferencias con respecto al presupuesto de dos proyectos grupales contenidos en el Superávit Planificado 2021, las cuales se solicita rectificar mediante modificación presupuestaria para disponer de los recursos necesarios para su ejecución. Específicamente la diferencia es la siguiente:

Proyecto	Organización	Monto en el Superávit Planificado 2021	Monto del desembolso respectivo según Convenio	Monto Requerido	Diferencia
Construcción de Casa de Salud	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas	¢33.370.711,00	¢ 44.819.528,00	¢ 44.819.528,00	- ¢ 11.448.817,00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Área Regional de Desarrollo Social Brunca, *IMAS-SGDS-ARDSB-0080-2022*

Pág. 2 de 2

Proyecto	Organización	Monto en el Superávit Planificado 2021	Monto del desembolso respectivo según Convenio	Monto Requerido	Diferencia
Construcción de un centro de acopio para la recolección y producción de miel de mariola y sus derivados	Asociación de Mujeres del Corredor Biológico Alexander Scoth	¢10.172.153,00	¢9.403.477,00	¢9.403.477,00	¢ 768.676,00

Por otro lado, se informa que el segundo desembolso por un monto de ¢49.674.872,00 del Proyecto Construcción de una planta procesadora de hongos comestibles (hongos ostra) que facilite la inocuidad y su comercialización en la comunidad de La Libertad de San Vito de la Asociación Damas Empresarias de La Libertad previsto en el Superávit Planificado 2021, fue ejecutado con recursos del 2021.

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

XINIA MARIA
ESPINOZA
ESPINOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por XINIA MARIA
ESPINOZA ESPINOZA
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.18
13:37:41 -06'00'

Xinia Espinoza Espinoza

Jefa Regional

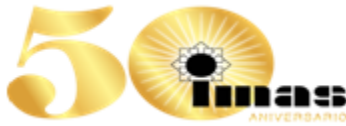
ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL BRUNCA

XEE /nmm
C. Diego Salazar Sánchez, Subgerencia de Desarrollo Social
Karla Pérez Fonseca, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Pérez Zeledón, 18 de febrero del 2022
IMAS-SGDS-ARDSB-0082-2022

MSc. María José Rodríguez Zúñiga
Subgerenta de Desarrollo Social
Subgerencia de Desarrollo Social

ASUNTO: Adenda al Convenio entre el IMAS y la Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires para la Construcción de la Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena y Modificación Presupuestaria.

Estimada señora:

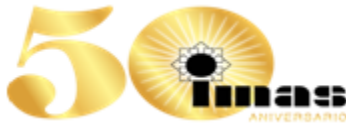
Mediante la presente se comunica que se han identificado un error en los montos de los desembolsos del Proyecto “Construcción de la Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena” contenidos en el Convenio entre el IMAS y la Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires, lo que afecta directamente la ejecución del proyecto, específicamente la diferencia identificada es la siguiente:

Proyecto	Organización	I Desembolso según Plan de Inversión	II Desembolso según Plan de Inversión	I Desembolso según Convenio	II Desembolso según Convenio
Construcción de la Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena	Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires	¢43.735.148 ⁰⁰	¢51.264.852 ⁰⁰	¢42.735.148 ⁰⁰	¢51.264.852 ⁰⁰

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Área Regional de Desarrollo Social Brunca, *IMAS-SGDS-ARDSB-0082-2022*

Pág. 2 de 3

Unido a lo anterior, el proyecto se encuentra en ejecución en este momento, razón por la cual, se contempló el segundo desembolso en el Superávit Planificado 2021, que tiene el contenido presupuestario de $\text{¢}51.264.852^{00}$.

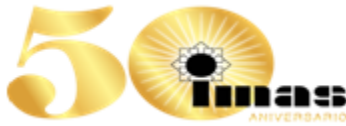
Debido a que es preciso contar con el monto total que considera el proyecto, se solicita gestionar una adenda al Convenio entre el IMAS y la Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande de Buenos Aires para la “Construcción de la Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena”, específicamente en el Inciso 6.1 de las Obligaciones relativas al giro de recursos de la Cláusula Sexta de las Obligaciones del IMAS, en donde se modifiquen los montos de los desembolsos del proyecto, de manera que se indique un primer desembolso de $\text{¢}42.735.148^{00}$ (cuarenta y dos millones setecientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho colones exactos) y un segundo desembolso de $\text{¢}52.264.852^{00}$ (cincuenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos colones exactos) para completar la suma de $\text{¢}95.000.000^{00}$ (noventa y cinco millones de colones exactos) que contempla el proyecto.

Para respaldar esta adenda, se adjunta el nuevo plan de inversión del proyecto y se aclara que esta modificación no varía en nada el alcance y fin social del proyecto, ya que todo se mantiene conforme se indica en el convenio vigente.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Área Regional de Desarrollo Social Brunca
Teléfono 2771 8384
Correo nmarinm@imas.go.cr

Área Regional de Desarrollo Social Brunca, *IMAS-SGDS-ARDSB-0082-2022*

Pág. 3 de 3

Finalmente, se solicita gestionar la modificación presupuestaria respectiva para contar con la totalidad de recursos requeridos para este proyecto, de manera que el monto disponible para el proyecto pase de $\text{¢}51.264.852^{00}$ (cincuenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos colones exactos) a $\text{¢}52.264.852^{00}$ (cincuenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos colones exactos).

Sin otro particular, suscribe cordialmente,

XINIA MARIA
ESPINOZA
ESPINOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por XINIA MARIA
ESPINOZA ESPINOZA
(FIRMA)
Fecha: 2022.02.18
13:42:03 -06'00'

Xinia Espinoza Espinoza

Jefa Regional

ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL BRUNCA

XEE /nmm
C. Diego Salazar Sánchez, Subgerencia de Desarrollo Social
Karla Pérez Fonseca, Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



000009

SOLICITUD DE REGISTRO DEL SUJETO PRIVADO ANTE EL IMAS

El/la suscrito(a), Arnoldo Guerrero Espinoza (nombre completo de la persona representante legal), casado (estado civil), con cedula de identidad uno-cero quinientos treinta-cero ochocientos siete, profesión u oficio agricultor, residente de San Rafael de Turrubares, de la Escuela 1 kilometro al sur, (dirección exacta de la casa de habitación), con teléfono número 8970-2017, en mi calidad de representante legal de la Asociación de Productores del Cerro Turrubares (APROCETU), (nombre completo del Sujeto Privado), domiciliada legalmente en

San Rafael de Turrubares, de la Escuela 350 metros al este (lugar donde tienen las oficinas si las hay y si no tiene oficinas, la dirección de la persona representante legal) y con las siguientes referencias para ser localizada en San Rafael de Turrubares, de la Escuela 350 metros al este _____ (teléfono, fax, apartado postal o dirección de correo electrónico), muy respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitarles que mi representada sea registrada ante el Instituto Mixto de Ayuda Social, previo a la asignación de beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna para la ejecución de proyectos institucionales. Solicitud emitida en San Rafael de Turrubares (lugar) el 8 de noviembre de 2021 (fecha).

De ustedes, muy atentamente,

Arnoldo Guerrero Espinoza

Nombre completo de la persona representante legal

1-0530-0807

Cédula de la persona representante legal

Firma de la persona representante legal

9



000010

BOLETA DE REGISTRO DEL SUJETO PRIVADO ANTE EL IMAS

I. Información General del Sujeto Privado

- a. Nombre del Sujeto Privado, tal y como aparece en la cédula jurídica: Asociación de Productores del Cerro Turrubares
- b. Siglas: Aprocetu
- c. N° de Cédula Jurídica: 3-002-324201
- d. Datos de contacto del Sujeto Privado:
 - Provincia: San José
 - Cantón: Turrubares
 - Distrito: San Luis
 - Otras señas: De la escuela de San Rafael 350 metros al este
 - Número de teléfono: 8970-2017
 - Correo electrónico: aprocetu@gmail.com
- e. Datos de la persona presentante legal del Sujeto Privado:
 - Nombre completo: Arnoldo Guerrero Espinoza
 - Documento de identidad: 1-0530-0807
 - Dirección exacta de residencia: De la escuela de San Rafael, 1 kilómetro al sur
 - Número de teléfono: 8970-2017
 - Correo electrónico: aprocetu@gmail.com

II. Localización Geográfica del Sujeto Privado

- a. Ubicación de la sede principal:
 - Provincia: San José
 - Cantón: Tururbares
 - Distrito: San Luis
 - Otras señas: De la Escuela de San Rafael 350 metros al este
- b. Área de atención del IMAS (se completa con la colaboración de personas funcionarias del IMAS):
 - ARDS:
 - ULDS: Puriscal

III. Aspectos Legales del Sujeto Privado

- a. Fecha de Constitución: 09-04-2002
- b. Marco de Ley de Constitución (legislación bajo la cual se constituye la organización):
- c. Número de personas socias fundadoras:
 - Número total: 18
 - Número de mujeres:
 - Número de hombres: 18
 - Número de intersexo:

10



000011

- d. Número de personas socias registradas actualmente:
- Número total:35
 - Número de mujeres:2
 - Número de hombres:33
 - Número de intersexo:
- e. Número de personas socias activas registradas actualmente:
- Número total:35
 - Número de mujeres:2
 - Número de hombres:33
 - Número de intersexo:
- f. Fines:
- g. Existencia de libros:
- Legalizados (xx) Informales ()
 - Libro de Actas de Asamblea Generales al día:
Sí (xx) No ()
 - Libro de Actas de Junta Directiva al día:
Sí (xx) No ()
 - Libro de Registro de Asociados al día:
Sí (xx) No ()
 - Libro Diario al día:
Sí (xx) No ()
 - Libro Mayor al día:
Sí (xx) No ()
 - Libro de Inventarios y Balances:
Sí (xx) No ()
- h. Poder otorgado a la persona representante legal:
- Tipo: () General (xx) Generalísimo
 - Límite: (xx) Sin límite de suma () Con límite de suma Monto límite: _____
- i. Órgano o persona autorizada para aceptar legados y donaciones según estatutos:
- Asamblea General ()
 - Junta Directiva ()
 - Presidente de Junta Directiva ()
 - Gerente General ()
 - Otro:
- j. Cuenta con persona presidente de Junta Directiva, administradora o gerente:
- Sí (xx) No (). Si la respuesta es sí, indique:
 - Nombre: Arnoldo Guerrero Espinoza
 - Cédula: 1-0530-0807
 - Período de gestión:15-06-2022
- k. Área geográfica de cobertura según su constitución legal:



000012

- l. Fecha de la última Asamblea General Ordinaria: Junio 2021 si existe alguna excepción que exime a la organización de la realización de esta Asamblea por fuerza mayor, debidamente justificada, **debe adjuntar la información oficial de respaldo.**
- m. Fecha estimada de la próxima Asamblea General Ordinaria: Junio 2022

IV. Aspectos Financieros del Sujeto Privado

- a. Dispone de estados financieros actualizados:
 No.
 Sí. **Aportar copia de los estados financieros del último año actualizados al cierre del año fiscal. No se requiere que estén certificados.**
 No tiene movimientos financieros que generen los estados financieros. **Presentar una certificación de un contador privado que indique que no tiene movimientos financieros.**
- b. Dispone de cuentas bancarias:
 Sí No
- c. Indique las entidades bancarias donde tiene cuenta el Sujeto Privado:
 Banco Nacional de Costa Rica
 Banco de Costa Rica
 Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 Bancos Privados. Cuál o cuáles:
 Otros, Especifique:

V. Organización Interna del Sujeto Privado

- a. Cuenta el Sujeto Privado con organigrama:
 Sí No . **Si la respuesta es sí, adjuntar el organigrama.**
- b. Existencia de una instancia directiva:
 No Sí Especifique:
- c. Periodicidad de las sesiones ordinarias de trabajo de la instancia directiva:
 Semanal
 Quincenal
 Mensual
 Cada 2 meses
 Cada 4 meses
 Más de 5 meses
 Otro, Especifique:
- d. Existencia de un Plan de Trabajo Formal:
 Sí No
- e. El Plan de trabajo cuenta con objetivos claramente identificados:
 Sí No
- f. El Plan de trabajo cuenta con metas cuantificadas y programadas:
 Sí No



000013

- g. Existe seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de trabajo:
Sí (xx) No ()
- h. Cada cuánto se da el seguimiento del Plan de trabajo:
() Mensual
(xx) Trimestra
() Semestral
() Anual
() Otro, Especifique:
- i. Cuenta con oficinas administrativas:
Sí (xx) No ()
- j. Cuenta con equipo y mobiliario de oficina:
Sí () No (). Describa el mobiliario y equipo con el que se cuenta actualmente:
- k. Existen deudas pendientes:
Sí () No (xx).
- l. A qué se deben las deudas, si las tienen:
- m. Monto que se adeuda:
- n. Las deudas tienen los pagos al día:
Sí () No (). En caso de que la respuesta sea no, indicar las razones de los atrasos en el pago de los compromisos financieros adquiridos:
- o. Entidad acreedora de la deuda activa:
- p. Tiene personas trabajando regularmente:
Sí (xx) No ()
- q. Las personas que trabajan regularmente perciben salario:
Sí (xx) No ().
Si la respuesta es sí, indicar el número de personas trabajadoras y el monto de salario mensual que se paga en total a esas personas:
Si la respuesta es no, justificar la modalidad de trabajo de estas personas:
- r. Cuentan las personas que trabajan para la organización con Seguro de la Caja Costamicense de Seguro Social:
Sí (xx) No ()
- s. Cuentan las personas que trabajan para la organización con Póliza de Riesgos del Trabajo:
Sí (xx) No ()

VI. Experiencia del Sujeto Privado en el manejo de recursos

- a. Tiene experiencia en el manejo de recursos públicos o privados para llevar a cabo algún proyecto, ya sea mediante donaciones o préstamos:
Sí (xx) No (). Pasar al Punto VII.
- b. Detalle la experiencia con respecto a las tres últimas ocasiones que ha recibido recursos públicos o



000014

privados para llevar a cabo algún proyecto, ya sea mediante donaciones o préstamos:

#	Organización / Institución	Año de la donación o préstamo	Propósito de la donación o préstamo	Monto de la donación o préstamo (C)
1	Mag	2014	Maquinaria de alistado	33.000.000,00
2	Imas	2014	Vagoneta y guardiola	51.850.000,00
3	Inder	2019	Area de secado	88.706.667.54

c. Detallar si se presentaron inconvenientes en el manejo de recursos públicos o privados citadas en la tabla anterior y los mecanismos de solución implementados:

Inconvenientes en el manejo de las donaciones o préstamos	Mecanismos de Solución Implementados

d. Dispone de mecanismos tecnológicos que faciliten el manejo de recursos públicos o privados donados o prestados, como software, plataformas digitales, etc.:

Sí () No (xx). Si la respuesta es sí, detallar los mecanismos:

VII. Gestión del Conocimiento del Sujeto Privado

a. Las personas socias activas e integrantes de los órganos directivos han recibido algún tipo de capacitación o asistencia técnica en los últimos 5 años que contribuya con el desarrollo de la organización en los siguientes temas:

Sí (xx) No () Aspectos organizativos (leyes que regulan el accionar del Sujeto Privado, planeación, distribución de funciones, administración de tareas, control, evaluación, libros legales, gestión financiera, etc.)

Sí () No (xx) Habilidades blandas (liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, comunicación efectiva, relaciones interpersonales, creatividad, motivación, etc.)

Sí () No (xx) Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)

Sí () No (xx) Igualdad y Equidad de Género

Sí () No (xx) Gestión de proyectos (formulación, ejecución y operación de proyectos)

b. Detalle las principales oportunidades de capacitación y asistencia técnica que han recibido las personas socias activas e integrantes de los órganos directivos en los últimos 5 años:

Área o Tema de Capacitación o Asistencia Técnica	Año	Empresa o Instituto que impartió la capacitación o asistencia técnica	Principales resultados para el sujeto privado
Plan estrategico	2021	Banco Popular	Implementación del plan estratégico en la organización



Área o Tema de Capacitación o Asistencia Técnica	Año	Empresa o Instituto que impartió la capacitación o asistencia técnica	Principales resultados para el sujeto privado

c. Cuáles son las principales áreas del accionar del Sujeto Privado en las que se requiere alguna capacitación o asistencia técnica:

Área o Tema	Capacitación (Marque con X)	Asistencia Técnica (Marque con X)	Resultados Esperados
Tecnologías de información	X		Mejorar las condiciones de información en diferentes áreas del beneficio.
Gestión de Proyectos	X		Mejorar las condiciones del personal en la elaboración de proyectos.

El suscrito, Arnoldo Guerrero Espinoza, con cedula de identidad 105300807, en mi calidad de representante legal de Asociación de Productores del Cerro Turrubares, declaro bajo fe de juramento que la información suministrada en la Boleta de Registro del Sujeto Privado ante el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es verídica y corresponde a la realidad de la organización que represento. Cualquier dato falso o incorrecto que se comprobare facultará al IMAS para que anule la presente solicitud de registro. Expreso mi anuencia a que la información aquí suministrada sea verificada.

Arnoldo Guerrero Espinoza

Nombre Completo

105300807

Número de Cédula

08/11/2021

Fecha

Firma





**BOLETA DE CALIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PRIVADOS
ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Con base en la información suministrada en la Boleta de Registro del Sujeto Privado ante el IMAS, completar los siguientes elementos de calificación:

Nombre Completo del Sujeto Privado: Asociación de Productores del Cerro Alto de Turrubares (APRO CETU)

Cédula Jurídica: 3-002-324201

Concepto	Criterios de Calificación	Calificación
ASPECTOS LEGALES (20 puntos)		
Número de personas socias registradas con relación a las personas activas registradas en la organización en la actualidad	Entre un 80% y 100%: 2 puntos Entre un 50% y 79%: 1 punto Menor del 49%: 0 puntos	2
Libros legales al día	Se suman los puntos: Libro de Actas de Asamblea Generales al día: 2 puntos Libro de Actas de Junta Directiva al día: 2 puntos Libro de Registro de Asociados al día: 2 puntos Libro Diario al día: 2 puntos Libro Mayor al día: 2 puntos Libro de Inventarios y Balances: 2 puntos Libros informales: 0 puntos	2 2 2 2 2 2
Cuenta con persona presidente de Junta Directiva, administradora o gerente	Sí: 3 puntos No: 0 puntos	2
La última Asamblea General Ordinaria se realizó como máximo un año atrás con respecto al momento de presentación de la Boleta de Registro del Sujeto Privado ante el IMAS	Sí: 3 puntos No: 0 puntos Si existe alguna excepción que exime a la organización de la realización de esta Asamblea por fuerza mayor, debidamente justificada, debe asignarse el puntaje total. Se debe presentar la información oficial de respaldo por parte de la organización.	3
Sub-total Aspectos Legales		20
ASPECTOS FINANCIEROS (30 puntos)		
Dispone de estados financieros actualizados	Estados con resultado positivo: 25 puntos Estados con resultado negativo: 15 puntos Certificación de un contador privado que indique que no tienen movimientos financieros: 10 puntos No tiene y no hay certificación: 0 puntos	25
Dispone de cuentas bancarias	Sí: 5 puntos No: 0 puntos	5
Sub-total Aspectos Financieros		30
ORGANIZACIÓN INTERNA (30 puntos)		
Cuenta con organigrama	Sí: 2 puntos No: 0 puntos	2*



Concepto	Criterios de Calificación	Calificación
Existencia de una instancia directiva	Sí: 2 puntos No: 0 puntos	2
Periodicidad de las sesiones ordinarias de trabajo de la instancia directiva	Periodicidad: Mensual o menos: 6 puntos Cada 2 meses: 4 puntos Cada 4 meses: 2 puntos Mas de 5 meses: 0 puntos	6
Existencia de un Plan de Trabajo Formal	El plan contiene objetivos y metas: 5 puntos Tiene plan de trabajo débil: 2 puntos No tiene: 0 puntos	5
Frecuencia del seguimiento del Plan de trabajo	Mensual: 4 puntos Trimestral: 3 puntos Semestral: 2 puntos Anual: 1 punto	3
Tiene los pagos de las deudas al día. Si no tiene deudas, cuenta como Sí	Sí: 5 puntos No: 0 puntos	5
Si tiene personas trabajando regularmente, tienen éstas salario mensual, seguro de la CCSS y póliza de riesgos del trabajo	Sí: 6 puntos No: 0 puntos Si cuentan con personas trabajando bajo la modalidad de voluntariado, deben tener al menos la póliza de riesgos del trabajo. Si no tienen la póliza la calificación es 0 puntos. Si no cuentan con personas trabajadoras, cuenta como Sí.	6
Sub-total Organización Interna		29
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS (10 puntos)		
Experiencia en el manejo de recursos públicos o privados para llevar a cabo algún proyecto, ya sea mediante donaciones o préstamos	Sí con buenos resultados: 10 puntos Sí con malos resultados: 5 puntos No tiene experiencia: 0 puntos	10
Sub-total Experiencia en el Manejo de Recursos		10
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO (10 puntos)		
Las personas socias activas e integrantes de los órganos directivos han recibido capacitación específica en Igualdad y Equidad de Género	Sí: 1 punto No: 0 puntos	0
Las personas socias activas e integrantes de los órganos directivos han recibido capacitación específica en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)	Sí: 2 puntos No: 0 puntos	0
Las personas socias activas e integrantes de los órganos directivos han recibido capacitación específica en aspectos organizativos	Sí: 4 puntos No: 0 puntos	4
Las personas socias activas e integrantes de los órganos directivos han recibido capacitación específica en Habilidades Blandas	Sí: 3 puntos No: 0 puntos	0
Las personas socias activas e integrantes de los órganos directivos han recibido capacitación específica en gestión de	Sí: 2 puntos No: 0 puntos Bono Adicional	0



Concepto	Criterios de Calificación	Calificación
proyectos (formulación, ejecución y operación de proyectos)		
Sub-total Gestión del Conocimiento		4
Total de Calificación del Sujeto Privado		93

Calificación para la Boleta de Calificación de Proyectos Grupales a Nivel Regional:

Calificación Total del Sujeto Privado 100	Porcentaje de la Calificación Total del Proyecto 20%
Calificación Obtenida del Sujeto Privado 93	Porcentaje de la Calificación Total del Proyecto Obtenido 18.6%

Equipo interdisciplinario que califica al Sujeto Privado:

Nombre	Dependencia
Helen Alvarado Mora	Jefatura ARDS Suroeste
Carlos Montero Mussio	Jefatura ULDS Puriscal
Wander Acuña Berrocal	Jefatura UIPER Suroeste
Leonardo Cascante Bonilla	Jefatura UCAR Suroeste
Grettel Céspedes Morales	Asesoría Jurídica
Karla Pérez Fonseca	Jefatura ADSPC

Boleta de calificación completada por: Helen Alvarado Mora

Firma: **HELEN
ALVARADO
MORA (FIRMA)** Firmado digitalmente
por HELEN ALVARADO
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.02
15:33:30 -06'00'

31



**BOLETA DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS GRUPALES
PROYECTOS SOCIO PRODUCTIVOS**

I. Información General del Sujeto Privado Gestor del Proyecto

- a. Nombre del Sujeto Privado gestor del proyecto, tal y como aparece en la cédula jurídica:
Asociación de Productores del Cerro Turrubares
- b. Siglas: APROCETU
- c. N° de Cédula Jurídica: 3-002-324201
- d. Año de constitución: 09 de abril 2002
- e. Marco jurídico que rige a la organización (leyes específicas): Ley de Asociaciones No. 218 de Costa Rica
- f. Datos de contacto del Sujeto Privado gestor del proyecto:
 - Provincia: San José
 - Cantón: Turrubares
 - Distrito: San Luis
 - Otras señas: De la Escuela 350 metros al este
 - Número de teléfono: 8970-2017
 - Correo electrónico: aprocet@gmail.com
- g. Datos de contacto de la persona presentante legal del Sujeto Privado:
 - Nombre completo: Arnoldo Guerrero Espinoza
 - Documento de identidad: 1-0530-0807
 - Dirección exacta de residencia: De la Escuela de San Rafael 1 km al sur
 - Número de teléfono: 8970-2017
 - Correo electrónico: aprocet@gmail.com

II. Información del Proyecto

- a. Nombre:
Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para gestionar procesos de formación y comercialización de café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares, fomentando la optimización de la agro cadena de café en el Territorio, Fase II.
- b. Localización:
 - Provincia: San José
 - Cantón: Turrubares
 - Distrito: San Luis
 - Otras señas: De la Escuela 350 metros al este
- c. Antecedentes:
Durante los últimos años, la organización ha gestionado un apoyo institucional para fomentar la optimización de la agro cadena de café en Turrubares, mediante la construcción y equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación bajo la responsabilidad de APROCETU. De esta forma, en el 2021, el INDER aprobó la construcción de la planta para agronegocios y capacitación, por un monto de ₡93.91.290,00, este monto ya se encuentra acreditado en la cuenta exclusiva para el manejo de los fondos del proyecto de construcción, debido al incremento en los precios de los materiales de construcción y la implementación del



nuevo impuesto a la construcción se está tramitando una adenda para el proyecto por un monto de Q25.114.806,00 con la misma institución. La organización aporta, permisos, planos, pólizas, supervisión de la obra.

Por otro lado, desde el 2020, APROCETU ha realizado gestiones con el IMAS, específicamente con la Unidad Local de Desarrollo Social de Puriscal del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste para procurar los recursos necesarios para equipar el Centro de Agronegocios y Capacitación y poder contar con un espacio adecuado para los procesos de catación, capacitación y área de oficina de la organización, con el fin de brindar un mejor servicio a los clientes, productores y a la población en general.

d. Situación actual o problema que se pretende resolver:

Se identifica la necesidad de una infraestructura adecuada para atender de forma oportuna a las delegaciones de clientes y/o compradores del producto estrella de la organización que consiste en café de alta calidad, del cual la mayor parte se exporta a Estados Unidos y Europa. También se requiere contar con un espacio adecuado para establecer la unidad administrativa y gerencial de la organización, con el fin formalizar la sede y potenciar las negociaciones de producto al facilitar espacios para reuniones, asambleas, catación, degustación, exhibición y almacenamiento de producto terminado.

También, se proyecta la infraestructura para propiciar un espacio de encuentro comunitario que beneficie a otros grupos locales y facilite actividades agroecoturísticas, visitas estudiantiles, giras de campo, capacitación para personas de las comunidades de San Rafael, Potenciana, El Caite y Pital, ya que en toda la comunidad no existe infraestructura adecuada para promover espacios de reunión social, promoción de la gestión local y formación para la dinamización de la economía local.

e. Justificación:

Desde inicios de los años 80, se implementó la siembra de café en la zona del Cerro Turrubares que servía de sustento para muchas familias de la zona dedicadas a este cultivo.

A inicio de los años 2000, la zona experimenta una fuerte emigración de las familias a zonas urbanas en busca de mejores condiciones de vida, lo que motiva la formación, en el 2002, de la Asociación de Productores del Cerro Turrubares (APROCETU), con el objetivo de procesar y comercializar el café propiciando un mayor desarrollo socio económico para los productores y sus familias que permanecían en la zona y continuaban con el interés por este cultivo.

Desde entonces, APROCETU ha logrado no solo producir el café en grano, sino, procesarlo, empaquetarlo y exportarlo a diferentes latitudes mundiales, garantizando que el proceso de valor agregado del producto pueda realizarse en la comunidad y generar réditos para los productores asociados.

Las condiciones de trabajo han ido mejorando conforme el negocio se va desarrollando, tanto a nivel de experiencia de la organización en el negocio, como a nivel de conocimiento, infraestructura y equipos de trabajo, sin embargo, en este momento se identifica la necesidad de contar con una infraestructura específica que permita atender diversas delegaciones de clientes y/o compradores del producto que llegan a las instalaciones de APROCETU a formalizar contratos y expandir el negocio, además de disponer de un espacio para capacitaciones, reuniones, asambleas, y diversos encuentros comunitarios que benefician a otros grupos locales y facilite actividades agroecoturísticas, visitas estudiantiles, giras de campo, capacitación para personas de las comunidades de San Rafael, Potenciana, El Caite y Pital, ya que en toda la comunidad no existe infraestructura adecuada para promover espacios de reunión social, promoción de la gestión local y formación para la dinamización de la economía local.

f. Fin Social:

Contribuir con mejores condiciones de comercialización del café de APROCETU, así como, contar con un espacio adecuado para realizar asambleas, capacitaciones y reuniones de índole comunal que mejoren las capacidades de las personas asociadas y comunidad en general.



- g. **Objetivo General:**
Equipar el Centro de Agronegocios y Capacitación para contar con un espacio adecuado para la catación y comercialización del café de APROCETU, así como la capacitación y formación de las personas integrantes de la organización y la comunidad en general.
- h. **Objetivos Específicos:**
1. Conformar el expediente administrativo del proyecto para la aprobación del financiamiento por parte del IMAS durante el II y III Trimestre del 2022.
 2. Firmar el Convenio de Cooperación entre APROCETU y el IMAS para la ejecución del proyecto en el III Trimestre del 2022.
 3. Comprar el equipamiento y mobiliario requerido para el proyecto en el IV Trimestre del 2022.
 4. Liquidar, conforme a la normativa del IMAS, los fondos otorgados por la institución para ejecutar el proyecto en el IV Trimestre del 2022.
 5. Iniciar la operación del Centro de Agronegocios y Capacitación debidamente equipado a partir del IV Trimestre del 2022.
- i. **Vinculación con Políticas, Planes y Estrategias de Desarrollo:**
El proyecto cuenta con relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo, ya que se destaca por mejorar las condiciones socio económicas de los habitantes del Cerro Turrubares, tanto en el tema de mejorar el precio en la compra de sus productos como en mejorar las condiciones de capacitación y desarrollo de nuevas tecnologías y emprendimientos para la mejora de las familias.
- j. **Área de Influencia (Regional, Cantonal, Distrital, Local):**
El área de influencia del proyecto se centra en el cantón de Turrubares, en la provincia de San José, que incluye directamente las comunidades de San Rafael, Potenciana, El Caite y Pital, además indirectamente influye otras comunidades aledañas como San Luis, San Pedro, Lagunas, entre otras
- k. **Personas a beneficiar:**

Población que se beneficiarán directamente del proyecto								
Población	Indígena	Adulta Mayor	Afrodescendientes	Menores de Edad	En situación de calle	Con discapacidad	Consumidoras de sustancias psicoactivas	Adultas
Hombres		4				3		28
Mujeres		4						33
Intersexo								
Total Población		8				3		61

- l. **Identificación del Mercado:**
El café cuenta con mercados específicos a nivel internacional, actualmente se comercializa el café en Inglaterra, Estados Unidos, a nivel nacional el café es comercializado en los cantones de Turrubares, Puriscal y Mora, además se distribuye en establecimientos en distintas partes del país, las personas consumidoras de nuestro café son clientes de gustos muy exigentes, inclinados hacia cafés finos y quienes están dispuestas a pagar un poco más por una bolsa de café que otorgue café gourmet, puro y de muy alta calidad, se podría decir que alrededor de 100.000 personas alrededor del país consumen nuestro café de forma habitual .
- m. **Definición y características del bien o servicio:**
La ubicación geográfica y las características de la zona donde se cultiva el café de APROCETU, hace de este un café que sobresale por su aroma, acidez y cuerpo muy balanceados, con notas achocolatadas, acarameladas y frutales que hacen que nuestro café sea diferente a las otras regiones del país.



n. Demanda Potencial:

Actualmente el café se comercializa internacionalmente en Inglaterra, Estados Unidos, se espera en los próximos años incursionar a España, Holanda, Bélgica y Noruega a través de microlotes de café para consumidores de gustos exigentes y dispuestos a pagar por un café de alta calidad. A nivel nacional se vende actualmente en el cantón de Turrubares, Puriscal y Mora, también se realizan envíos a otras zonas de país como lo es, San José, Alajuela, Heredia y Limón; se espera en los próximos años incursionar a un supermercado como lo es Super Mora y hacer negociaciones estratégicas con zonas turísticas alrededor del país.

o. Estimación de la Oferta:

El 80% del café procesado en el beneficio se exporta a Inglaterra, Estados Unidos, se espera en los próximos años incursionar a España, Holanda, Bélgica y Noruega, lo que representa aproximadamente 856 quintales y el 20% es destinado para ventas a nivel nacional, para aproximadamente 214 quintales por cosecha. Se estima que, con el equipamiento del Centro de Agronegocios se podrían aumentar tanto las ventas a nivel nacional como internacional en un 5% aproximadamente, tomando en cuenta las facilidades para catar el café en el beneficio y la mayor visitación al contar con un lugar óptimo para recibir personas y grupos interesados en consumir un café de alta calidad.

p. Identificación de Competidores:

El café de APROCETU compite principalmente con el café producido en la zona de los Santos, ya que cuenta con características parecidas, que marcan la diferencia de los cafés tradicionales o procesados a través de torrefacción, además que esta zona es reconocida a nivel nacional e internacional por la excelente calidad del producto.

No se puede dejar de lado que, a nivel nacional, el café de APROCETU compite con diferentes marcas de café de alta calidad, como Britt y algunas marcas de café de la zona sur y parte de la zona central del país. Sin embargo, no se considera competencia el café de consumo popular, ya que el producto de APROCETU está orientado a un mercado de cliente con gusto exigentes dispuestos a pagar por un producto diferenciado de alta calidad.

q. Punto de Equilibrio

Cálculo del punto de equilibrio financiero en quintales de café oro a vender

Total CV =	€178 801 683
Total CF operativos =	€36 465 408
Total CF administrativos =	€18 387 304
Tot. CF =	€54 852 712
CVU =	€67 820
Precio de venta =	€96 000
P.E unidades qq =	1946,54
P.E colones =	€186 867 771



r. Flujo de Efectivo

CUADRO N° 7
ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL CERRO TURRUBARES
PROYECTO CENTRO DE NEGOCIOS
FLUJO DE EFECTIVO Y RENTABILIDAD ESTIMADA *

CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
INVERSION											
Aporte IMAS	-€20 648 074										
Aporte total Inder	-€119 056 096										
Aporte APRO CETU (Gastos de implementación)	-€14 393 864										
INGRESOS											
CAFÉ		€253 094 400	€265 749 120	€292 988 405	€290 606 400	€320 393 556	€320 393 556	€353 233 895	€356 766 234	€393 334 773	€393 334
SUB TOTAL		€253 094 400	€265 749 120	€292 988 405	€290 606 400	€320 393 556	€320 393 556	€353 233 895	€356 766 234	€393 334 773	€393 334
TOTAL INGRESOS		€253 094 400	€265 749 120	€292 988 405	€290 606 400	€320 393 556	€320 393 556	€353 233 895	€356 766 234	€393 334 773	€393 334
COSTOS											
OPERACIÓN											
Personal salarios		€18 387 304	€18 938 923	€19 507 091	€20 092 304	€20 695 073	€21 315 925	€21 955 403	€22 614 065	€23 292 487	€23 991
Gastos gener. y oper.		€196 610 831	€215 438 088	€236 128 871	€246 160 007	€269 857 145	€283 350 002	€310 701 853	€326 236 945	€357 811 327	€375 701
Depreciación		€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426
TOTAL Costos		€238 424 556	€257 803 431	€279 062 382	€289 678 730	€313 978 638	€328 092 347	€356 083 675	€372 277 430	€404 530 233	€423 119
UTILIDAD NETA		€14 669 844	€7 945 689	€13 926 023	€927 670	€6 414 918	-€7 698 791	-€2 849 780	-€15 511 196	-€11 195 460	-€29 784
Depreciación		€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426 420	€23 426
Capital de Trabajo (APRO CETU)	-€19 868 713	-€1 614 906	-€1 771 579	-€884 696	-€2 024 992	-€1 176 142	-€2 332 611	-€1 349 480	-€2 687 734	-€1 549 112	
Reinversiones año 10											-€62 648
Recuperación de capital											€35 259
Valor residual											€218 723
FLUJO NETO DE EFECTIVO	-€173 966 748	€36 481 358	€29 600 530	€36 467 748	€22 329 098	€28 665 196	€13 395 018	€19 227 161	€5 227 491	€10 681 848	€184 976

s. Instituciones u otras instancias que recomiendan el proyecto:

Institución o instancia	Nombre de la persona contacto	Información de localización de la persona contacto	Razones por las que se recomienda el proyecto
INDER	María Fernanda Reyes Wong	8910-0079	Se está trabajando el proyecto de Construcción del edificio
MAG	Iván Quesada Monge		Coordinación técnica
ICAFE	Ricardo Rodríguez Ulate	8836-5582	Asesoría técnica

t. Instituciones u otras instancias que co-ejecutan el proyecto:

Institución o Instancia	Monto del Apoyo (€)				Nivel de certeza del aporte
	Asesoría / Acompañamiento Técnico	Recursos Financieros	Materiales	Otros	
INDER.		€119.096.056,00			Formalizado

u. Aportes de la organización al proyecto:

Terreno	Monto del Aporte (€)				
	Estudios previos, diseños y permisos	Asesoría / Acompañamiento Técnico	Recursos Financieros	Materiales	Otros
€3.566.699,00	€3.096.024,00	€13.926.000,00			€19.755.721,00



v. Análisis FODA del proyecto:

Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
<ul style="list-style-type: none"> Buen manejo de recursos públicos Estructura administrativa que permite una buena gestión de los recursos del proyecto Organización madura con socios 	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades de conectividad Falta de capacitación en fortalecimiento organizacional
Oportunidades (Externas)	Amenazas (Externas)
<ul style="list-style-type: none"> Visita frecuente de clientes internacionales potenciales y reales Producto bien posicionado en el mercado internacional Mobiliario y equipamiento requerido no dependen de un único proveedor Desarrollo de turismo rural en la zona Establecimiento de alianzas estratégicas Capacitación en temas de habilidades blandas, administración y tecnologías de la información 	<ul style="list-style-type: none"> Precios se disparen Desabastecimiento de mobiliario IMAS no cuenta con la liquidez para el proyecto

w. Análisis de riesgos del proyecto:

Riesgos que amenazan el proyecto	Acciones para mitigar, evitar, transferir o superar los riesgos
<ul style="list-style-type: none"> Variación significativa del costo de los equipos y mobiliario debido a la pandemia Que no se pueda construir el centro por el INDER 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer comparaciones en las diferentes casas comerciales para determinar la que ofrecer mejores precios y calidad

III. Inversión Estimada y Cronograma

Ítem	Rubro o Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto Unitario (€)	Monto total por la cantidad solicitada (€)
1	TV, PANTALLA PLANA, LED HAIER 43" SLIM FULL HD LE 43K6500DG	1	UNIDAD	237.984.21	237.984.21
2	ESCRITORIO SECRET 120X60 453050 NEGRO/GRIS JC OFICINA	2	UNIDAD	53.858.00	107.716.00
3	SILLA JUVENIL MALLA OS-1602 TAIKE OFICINA	4	UNIDAD	35.190.00	140.760.00
4	ESCRITORIO LEATID 1.20 M BG32(1200)	2	UNIDAD	126.177.75	252.355.50
5	SILLA ESPERA "KORA" S/BRAZOS 63-ANJ-3310-S/B ALVARADO OFICINA	12	UNIDAD	26.270.09	315.241.08
6	MESA REUNIONES, EJECUTIVA GUANACASTE 3.6MTS RAMAR	1	UNIDAD	420.000.00	420.000.00
7	SILLA PLASTICA DE RESINA PLEGABLE YZ-Y28 PLASTIMAS	50	UNIDAD	15.400.00	770.000.00
8	MESA RECT.PLEGABLE ½ 182CM GRECOTEX	2	UNIDAD	47.925.00	95.850.00
9	MESA RECTANGULAR PLEGABLE ½ 162 CM	10	UNIDAD	43.200.00	432.000.00
10	VENTILADOR PARED INDUST VEGGA 20" 50T-W	2	UNIDAD	88.193.00	176.386.00
11	COMPUTADORA DELL INSP 3501-CI3-1005G1 4GB/1TB 15" W10H	5	UNIDAD	387.531.00	1.937.655.00
12	PANTALLA DE PROYECCION PARA VIDEO BEAM	1	UNIDAD	175.500.00	175.500.00
13	PROYECTOR EPSON S41HD 3300 LUMENES V11H842021 800X600	1	UNIDAD	354.822.00	354.822.00



Ítem	Rubro o Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto Unitario (€)	Monto total por la cantidad solicitada (€)
14	IMPRESORA EPSON L3110 MULTIFUN USB	1	UNIDAD	100.750.00	100.750.00
15	DISCO DURO SEAGATE EXT4TB 2,5"	2	UNIDAD	91.023.75	182.047.50
16	ARMARIO PAPELERIA 2P VIDRIO 185X80X40 SHTI-YD905 ALVARADO OFICINA	3	UNIDAD	148.908.38	446.725.13
17	ARMARIO MIXTO 3GAV+C/SEGURIDAD 67-FEN-YD25 ALVARADO OFICINA	1	UNIDAD	170.900.04	170.900.04
18	LOCKER 6 COMPARTIMENTOS 190X90X36 ALVARADO	1	UNIDAD	176.542.97	176.542.97
19	REFRIGERADORA SXS LG 22CF 612K KS65SDO INOX DOOR IN DOOR	1	UNIDAD	1.079.865.00	1.079.865.00
20	COCINA VITRO 30" INOX G.E.	1	UNIDAD	387.800.00	387.800.00
21	CALENTADOR DE AGUA GINES 11 KX GE 120 FTCH 240V	1	UNIDAD	538.821.00	538.821.00
22	CAFETERA ELEC. 1.7 LTS S&d INOX KE 2000SD	3	UNIDAD	28.749.50	86.248.50
23	THERMO PROCTOR SILEX 3 LTS INOX 40411	6	UNIDAD	27310.50	163.863.00
24	EXTRACTOR DE GRASA TELSTAR 36" TEG036320MD INOX	1	UNIDAD	123.250.00	123.250.00
25	MICROONDAS GE 1.1 INOX JES1153SFE	1	UNIDAD	76.260.24	76.260.24
26	ARCHIVO LEGAL 4 GAV RIEL TELESC 69 CM EXP-5181-LA-DS ALVARADO OFICINA	6	UNIDAD	197.293.40	1.183.760.00
27	UPS FORZA NT-1011 1000VA/500W 120V 6-NEMA RJ11 45-65HZ	3	UNIDAD	46.955.70	140.867.10
28	COMEDOR IRAZU 4 SILLAS RECTANGULAR FH	1	UNIDAD	192.660.00	192.660.00
29	LICUADORA INDUSTRIAL MX1050XTX WARING	1	UNIDAD	398.250.00	398.250.00
30	PELADORA DE MUESTRAS MODELO PM-300, MOTOR ELECTRICO 0.33 HP, RECOLECTOR DE CASCARILLA, PELA LA MUESTRA EN 90SEG	1	UNIDAD	992.853.00	992.853.00
31	JUEGO DE 10 ZARANDAS DE LABORATORIO, FABRICADAS EN MARCOS DE MADERA, LLEVA MALLAS #13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 1" X3/8" Y CHAROLA	1	UNIDAD	493.224.00	493.224.00
32	DETERMINADOR DE HUMEDAD COFFEE PRO, PARA CAFÉ PERGAMINO, BEYOTA SECA.	1	UNIDAD	563.684.00	563.684.00
33	MESA DE CATACIÓN GIRATORIA, 1.41M DE DIAMETRO X 69 CM DE ALTURA. PUEDE ALBERGAR 50 MUESTRAS, INCLUYE DOS ESCUPIERAS Y ACCESORIOS DE CAÑERIA EN ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD	2.049.760.00	2.049.760.00
34	SERVICIO DE VENTA E INSTALACION DE 1 EQUIPO DE 12 BTU MARCA COLD INVERTER SEER 20 NUEVO 1 AÑO DE GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICA EN PRIMER PLANTA OFICINA CENTRAL	1	UNIDAD	490.000.00	490.000.00
35	SERVICIO DE VENTA E INSTALACION DE 1 EQUIPO DE 60 BTU MARCA COLD INVERTER SEER 18 NUEVO 1 AÑO DE GARANTIA POR DEFECTOS DE FABRICA INCLUYE 5 METROS DE MATERIALES E INSTALACIÓN MAS PROTECTOR DE VOLTAJE Y SOPORTERIA EN SEGUNDA PLANTA SALA DE CAPACITACIONES	1	UNIDAD	1.650.000.00	1.650.000.00
36	GLOBAL PARA INSUMOS DE COCINA	1	UNIDAD	808.231.00	808.231.00



Ítem	Rubro o Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Monto Unitario (C)	Monto total por la cantidad solicitada (C)
37	CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE #430 TIPO CONICA DE 90X60 DUCTO DE ACERO DE 180CM EXTRACTOR INDUSTRIAL CON CODO	1	UNIDAD	360.000.00	360.000
SUB-TOTAL					18.272.632.27
Impuesto al Valor Agregado 13%					2.375.442.20
Monto Total de la Inversión					20.648.074.47

A continuación, se detalla el cronograma que se espera seguir para ejecutar el proyecto, una vez que han sido transferidos los recursos solicitados:

Ítem	Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
1	Conformar el expediente	X	X	X	X	X	X				
2	Firma del Convenio						X				
3	Compra de equipo							X	X		
4	Liquidación de recursos									X	X
5	Iniciar la operación										X

IV. Responsable del suministro de información

El suscrito, Arnoldo Guerrero Espinoza, con cedula de identidad 10530080, en mi calidad de representante legal de la Asociación de Productores del Cerro Turrubares, declaro bajo fe de juramento que la información suministrada en la Boleta de Postulación de Proyectos Grupales ante el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) es verídica. Cualquier dato falso o incorrecto que se comprobare facultará al IMAS para que anule la presente solicitud. Expreso mi anuencia a que la información aquí suministrada sea verificada.

Arnoldo Guerrero Espinoza
Representante Legal APROCETU
Cédula de Identidad: 1-0530-0807
Fecha: 01-02-2022



000054

BOLETA DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS GRUPALES ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Indicaciones

Una vez que el Sujeto Público o Privado se ha registrado antes la institución y que el ARDS lo ha calificado con base en los instrumentos diseñados para este efecto, se postula el proyecto comunal ante el Área Regional de Desarrollo Social, mediante la exposición en los talleres comunales y la Boleta de Postulación de Proyectos del IMAS. Posteriormente, un equipo interdisciplinario procede con un proceso de valoración y calificación previo a la postulación de los proyectos ante el Nivel Central para ser incorporados al Plan Operativo Institucional y ser financiados con recursos institucionales.

Como parte del análisis regional de estas iniciativas, se lleva a cabo una visita de valoración preliminar en la que participan personas colaboradoras del Área Regional de Desarrollo Social (ARDS) y el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (ADSPC) a las diferentes localidades donde se llevaría a cabo cada proyecto, en la cual se valora la existencia y la fortaleza o debilidad de los aspectos determinantes en la ejecución de esta iniciativa.

Posteriormente, se procede a llevar a cabo sesiones de trabajo interdisciplinarias a nivel regional en las cuales, el Área Administrativa, el Área de Planificación, el Área Social, la Asesoría Jurídica (AJ) y el ADSPC, liderados por la Jefatura del ARDS, analizan y valoran los proyectos presentados por las diferentes organizaciones, con base en los siguientes elementos:

- Análisis del sujeto público o privado que llevaría a cabo el proyecto.
- Análisis del territorio donde se desarrollaría el proyecto.
- Análisis de la población a la que beneficiaría el proyecto.
- Análisis de la propuesta del proyecto, desde la justificación hasta los resultados esperados.

Una vez calificados los proyectos postulados a nivel regional, el ARDS realiza una segunda valoración con respecto al nivel de prioridad que se recomienda según el planeamiento estratégico del ARDS y el análisis del territorio que se ha llevado a cabo en todo el proceso de postulación de las iniciativas comunales, de manera que se clasifican en prioridad alta, media y baja. De esta forma, el ARDS debe calificar los proyectos por orden de priorización, de manera que un 33.33% de la totalidad de los proyectos postulados deben ser prioridad 1 (alta), un 33.33% de la totalidad de los proyectos postulados deben ser prioridad 2 (media) y un 33.33% de la totalidad de los proyectos postulados deben ser proyectos prioridad 3 (baja).

Se pueden orientar con la siguiente tabla de valoración:

Proyecto	Calificación	Priorización (Alta, Media, Baja)
Compra de camión para el traslado de la mercadería de la Cooperativa XX al Gran Área Metropolitana	85	Alta

Si se tiene alguna duda con respecto a la calificación de proyectos grupales por parte del ARDS, se recomienda contactar a las personas profesionales responsables del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal que han acompañado el proceso de postulación de proyectos grupales en la zona.



000055

BOLETA DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS GRUPALES ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Organización:

Cédula Jurídica:

Proyecto:

Esta Boleta de Calificación Regional de Proyectos Grupales se divide en cuatro apartados:

- Análisis del Sujeto Público o Privado que llevaría a cabo el proyecto. La información se obtiene del instrumento de registro del Sujeto Privado ante el IMAS y el conocimiento y experiencia de articulación que se tenga desde el IMAS con los Sujetos Públicos que postulan proyectos.
- Análisis del territorio donde se desarrollaría el proyecto. La información se obtiene de la Boleta de Postulación de Proyectos Grupales y las visitas preliminares.
- Análisis de la población a la que beneficiaría el proyecto. La información se obtiene de la Boleta de Postulación de Proyectos Grupales y las visitas preliminares.
- Análisis de la propuesta del proyecto, desde la justificación hasta los resultados esperados. La información se obtiene de la Boleta de Postulación de Proyectos Grupales y las visitas preliminares.

I. Calificación del Sujeto Público o Privado (20%)

La Calificación del Sujeto Privado se obtiene del análisis de la Boleta de Registro del Sujeto Privado, identificando la concordancia con los fines del IMAS, la población con la que trabaja, la zona donde desarrolla sus acciones, los aspectos legales, financieros, organizativos, así como su experiencia en manejo de recursos donados y la formación del talento humano con el que cuenta la organización.

Esta valoración se lleva a cabo de previo a la postulación del proyecto que motiva el registro de la organización, para que, en el momento de trabajar en la calificación del proyecto específico ya se cuente con esta información y se aporte así, la calificación obtenida en función del 20% que contempla esta valoración general.

En el caso de los Sujetos Públicos, se recomienda la asignación del porcentaje mayor si la valoración regional lo estima conveniente con base en el conocimiento y experiencia que se tiene con ese Sujeto Público y si no se conoce de alguna situación que pueda representar alguna amenaza futura en la ejecución del proyecto. Es importante indicar si existe alguna valoración importante y alarmante del Sujeto Público se debe indicar en el espacio de Conclusiones de este instrumento y reflejar en la calificación de la organización.

La calificación obtenida debe anotarse al final de este instrumento.

II. Territorio donde se desarrollaría el proyecto (20%)

La valoración del Territorio donde se desarrollaría el proyecto debe considerar los distritos catalogados como prioritarios, de acuerdo con los Índices de Pobreza, Pobreza Extrema y Necesidades Básicas Insatisfechas que los caracterizan, según la estrategia de intervención integral definida por el ARDS, con el objetivo de priorizar aquellas comunidades que requieren, en mayor



000056

medida, una oferta articulada, preferente, sostenible e integral de programas y servicios interinstitucionales para reducir la pobreza extrema, en los que, el desarrollo de proyectos grupales puede constituir parte integral de la estrategia de combate a la pobreza. Es importante también priorizar aquellos distritos que tienen mayor concentración de pobreza, incidencia de delitos y presencia de asentamientos informales, así como los Índices de Desarrollo Social.

De esta forma, se recomienda calificar el Territorio de la siguiente manera:

Distrito prioritario según la estrategia de intervención integral definida por el ARDS	Distrito con Índice de Desarrollo Social inferior a 60 que no está incluido en la estrategia de intervención integral definida por el ARDS	Distrito con Índice de Desarrollo Social superior a 61 que no está incluido en la estrategia de intervención integral definida por el ARDS
20	10	0

III. Población que beneficiaría el proyecto (20%)

Se considera importante valorar el tipo de población que se beneficiaría con el proyecto postulado, dando prioridad a aquellas poblaciones más vulnerables y que requieren con mayor urgencia de una atención integral para la satisfacción de sus necesidades y la superación de su condición de pobreza extrema y pobreza.

De esta forma, se recomienda calificar la población potencialmente beneficiaria de la siguiente manera:

Población indígena	Personas adultas mayores, con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en riesgo social o abandono, personas consumidoras de sustancias psicoactivas y en situación de calle	Mujeres	Mixto (Hombres y Mujeres)	Hombres
20	15	10	7	5

IV. Propuesta del Proyecto (40%)

En este apartado se debe calificar la propuesta del proyecto, para lo cual se recomienda considerar principalmente los siguientes aspectos:

- La identificación del problema responde a una necesidad real identificada en las comunidades.
- Los antecedentes tienen relación con actividades realizadas por la organización para satisfacer la misma necesidad que motiva el proyecto y no la gestión en general del Sujeto Público o Privado.
- Presenta objetivos claros, medibles, alcanzables y realistas que guarden relación con la finalidad del proyecto.
- La propuesta del proyecto indica claramente los resultados esperados que incidirán en el Territorio, así como la vinculación de la iniciativa con políticas, planes y estrategias de desarrollo a nivel local y nacional.
- La propuesta del proyecto aportará un servicio más o mejor a la población vulnerable de la comunidad donde se realizará y cuenta con un análisis de los riesgos de ejecución que permiten la ejecución del proyecto.
- La iniciativa postulada es sostenible en el tiempo y cuenta con una organización madura que lo



000057

puede liderar y aportes complementarios de otras instituciones o la comunidad.

- La propuesta del proyecto es congruente con la estrategia de intervención integral que ha definido el ARDS para los diferentes territorios y poblaciones que atiende la institución.

Cabe aclarar que el equipo interdisciplinario que califica la propuesta del proyecto puede aportar otros elementos que contribuya con el análisis, además de los aportados anteriormente, de forma que se realiza una calificación mejor argumentada de cada iniciativa.

La propuesta del proyecto se calificará de la siguiente manera:

Excelente	Muy Buena	Buena	Mala	Muy Malo
40	30	20	10	0

Es importante indicar que, si un proyecto obtiene una calificación de "0" en este apartado, se entiende como un proyecto inviable que no debe ser postulado a la Subgerencia de Desarrollo Social, ya que no cumple con ninguna característica positiva que contribuya con su ejecución.

V. Calificación Final

La calificación final del proyecto se compone de la suma de los 4 elementos que han sido analizados previamente, de la siguiente manera:

Aspecto	Escala de Calificación	Calificación Asignada	Porcentaje Establecido	Porcentaje Alcanzado
Calificación del Sujeto Público o Privado	De 0 a 100 ¹	93	20%	18.6
Territorio donde se desarrollaría el proyecto	De 0 a 20 ²	100	20%	20
Población que beneficiaría el proyecto	De 0 a 20 ³	35	20%	7
Propuesta del Proyecto	De 0 a 40 ⁴	75	40%	30
Calificación Final (suma de los Porcentajes Alcanzados)				75.6

VI. Conclusiones del equipo interdisciplinario respecto a la calificación del proyecto

El apartado de conclusiones debe considerar los aspectos trascendentales del análisis de la propuesta del proyecto y si se requiere referir esta iniciativa para ser fortalecida por otras instituciones gubernamentales o alguna organización privada, ya sea a nivel de formulación del proyecto o a nivel de gestión de la organización que lo postula. También contempla consideraciones con respecto a la calificación de Sujetos Públicos.

Que el proyecto como tal es muy bueno sin embargo se le baja la calificación por que es un proyecto mixto y no esta

¹ Para sacar el porcentaje alcanzado se recomienda utilizar la Regla de Tres: Multiplicar la Calificación Asignada por el Porcentaje Establecido y dividir el resultado entre 100.

² La Calificación Asignada es igual al Porcentaje Alcanzado.

³ La Calificación Asignada es igual al Porcentaje Alcanzado.

⁴ La Calificación Asignada es igual al Porcentaje Alcanzado.



000059

Nombre	Unidad	Firma

VIII. Área Regional de Desarrollo Social: SmartaIX. Nombre de la Persona Jefe del ARDS: Melvin Ahumada MoraX. Firma de la Persona Jefe del ARDS: XI. Lugar: A.R.D.S. SmartaXII. Fecha: 01-02-2022



Teléfono (506) 2202-4006
 Fax (506) 2202-4008
 Apartado postal 6213-1000

CERTIFICACION PARA LA RESERVA DE RECURSOS PUBLICOS A SUJETOS PRIVADOS

Wander Acuña Berrocal
 Jefe a.i del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste
 Instituto Mixto de Ayuda Social

Certifica que la organización **ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL CERRO DE TURRUBARES (APROCETU)**, cédula jurídica número **3-002-324201**, con base en el "Reglamento para la prestación deservicios y el otorgamiento de beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social", cumple con los siguientes requisitos para la asignación de recursos públicos a sujetos privados:

A. Registro de los Sujetos Privados, previo a la asignación de beneficios patrimoniales gratuitos o sin contraprestación alguna para la ejecución de proyectos con recursos otorgados por el IMAS:

Requisitos	Verificación	Número folio
a. Solicitud suscrita de forma física o mediante firma digital del sujeto privado para registrarse ante el IMAS, según el instrumento elaborado para este fin.	SI	009
b. Acta constitutiva de la respectiva entidad, con las correspondientes reformas.	SI	004 al 008
c. Certificación de la personería jurídica vigente.	SI	001
d. Boleta de Registro del Sujeto Privado ante el IMAS.	SI	0010 al 0015

En atención a lo establecido en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto de los Beneficios Patrimoniales Otorgados Mediante Transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, Resolución R-DC-00122-2019 de la Contraloría General de la República que derogan la Circular 14299 y 14300 y fijan las pautas para el traslado de recursos del Ente Concedente al Sujeto Privado:

Requisitos	Verificación	Número folio
a. Boleta de Postulación de Proyectos Grupales del IMAS firmada por la persona representante legal.	SI	Del 033 al 040
b. Declaración jurada de que el sujeto privado cuenta con la organización administrativa suficiente para el desarrollo eficiente y eficaz del proyecto, y que será bajo su exclusiva responsabilidad la ejecución del proyecto, contando siempre con el correspondiente contenido presupuestario aprobado.	SI	041 y 042
c. Certificación de la personería jurídica vigente.	SI	001
d. Copia fiel del acta o transcripción del acuerdo del órgano superior del sujeto privado (v.g. Junta Directiva, Consejo de Administración, Junta Administrativa), autenticada por la secretaría de dicho órgano, en el cual se ha aprobado la ejecución del proyecto y la solicitud de recursos al ente concedente.	SI	Del 043 al 050
e. Copia de los estados financieros, firmados por la persona Contadora que los preparó y por la persona representante legal del sujeto privado, necesariamente acompañados de una certificación emitida por una persona Contadora Pública Autorizada, en la cual se haga constar que las cifras que presentan dichos estados financieros corresponden a las que están contenidas en los registros contables de la entidad. Lo anterior sin perjuicio de que se soliciten estados financieros dictaminados por una persona Contadora Pública Autorizada. Ello cuando a juicio del IMAS, de conformidad con su responsabilidad, lo estime pertinente.	SI	Del 017 AL 022

WANDER ACUÑA
BERROCAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por WANDER ACUÑA
BERROCAL (FIRMA)
Fecha: 2022.02.16
08:52:22 -06'00'

Wander Acuña Berrocal

Jefe a.i del Área Regional de Desarrollo Social_ Suroeste
Instituto Mixto de Ayuda Social

Fecha: 16 de febrero de 2022



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506)2227-09-26
Fax (506)2226-29-84
Apartado Postal 6213-1000

16 de febrero del 2022
IMAS-SGDS-ARDS-SO-0024-2022

Señora(ita)
María José Rodríguez Zúñiga
Subgerencia de Desarrollo Social
Presente

ASUNTO: Solicitud de Inclusión de Proyecto Equipamiento de Agronegocios y Capacitación para gestionar Procesos de Formación y Comercialización del Café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares fomentando la optimización de la Agrocadena de Café en el territorio, Fase 2 en el primer presupuesto extraordinario 2022.

Estimada señora(ita):

Reciba un cordial saludo. En Atención y acatamiento a los procesos establecidos por la institución, para los efectos de incorporar proyectos en presupuestos extraordinarios, me permito solicitar incluir para el primer presupuesto extraordinario 2022, el Proyecto Equipamiento de Agronegocios y Capacitación para gestionar Procesos de Formación y Comercialización del Café de la Asociación de Productores del Cerro de Turrubares fomentando la optimización de la Agrocadena de Café en el territorio, Fase 2.

Por este medio adjunto la certificación para la reserva de recursos públicos a sujetos privados de igual forma, no omito manifestar que el proyecto fue calificado el 1 de febrero por la parte técnica y por la parte social.

Sin otro particular, suscribe atentamente;

WANDER ACUÑA
BERROCAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por WANDER ACUÑA
BERROCAL (FIRMA)
Fecha: 2022.02.16
12:46:21 -06'00'

Wander Acuña Berrocal
Jefe a.i Regional
Área Regional de Desarrollo Social Suroeste

WAB/CAM

1. Anexo documentos completos

Boleta de Registro de sujetos privados

Boleta de Calificación de los sujetos privados

Boleta de Postulación de Proyectos Grupales

Boleta de Calificación de Proyectos Grupales

Cc: MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefa Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (Copia Informativa)

Lic. Carlos Montero Mussio, jefe de ULDS de Puriscal (Copia Informativa)

Expediente Grupal

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

MSc. María José Rodríguez Zuñiga
Subgerenta de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

Certifica

De conformidad con las certificaciones adjuntas expedidas por las Jefaturas del Área Regional de Desarrollo Social Suroeste: Asociación de Productores del Cerro Turrubares; cumple con las pautas contenidas en la resolución R-DC-00122-2019, emitida por la Contraloría General de la República y los artículos No. 17 y 98 apartado A, del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS. Lo anterior a fin de que se les asigne presupuesto y sea incorporada dentro del POI 2022. Extiendo la presente en San José a las once horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintidós.

MARIA JOSE
RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA JOSE RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2022.02.24
13:47:52 -06'00'

MSc. María José Rodríguez Zuñiga
Subgerenta de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

CRITERIO TÉCNICO



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

San José, 25 de febrero de 2022

IMAS-PE-PI-0084-2022

Señora

María José Rodríguez Zúñiga

Subgerenta Desarrollo Social

SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: Criterio técnico sobre ajustes de metas producto de la modificación general 02-2022.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a los oficios IMAS-SGDS-0244-2022, en el cual se solicita criterio a Planificación Institucional sobre los posibles ajustes al POI al aplicar la modificación presupuestaria general 02, se indica lo siguiente:

Producto de los ajustes presupuestarios solicitados se deben realizar ajustes a los siguientes beneficios:

Atención a familias: Este beneficio presenta un cambio de fuente de financiamiento de recursos por un monto de **¢1.624.400.537**, esto debido a que el año anterior durante el proceso de formulación presupuestaria, la institución solicitó a la DESAF la autorización para cambiar el destino de los recursos de Prestación Alimentaria Inciso K y ser usados en Atención a familias para la atención de la Política Nacional de Cuidados. A esta solicitud se recibe respuesta positiva, por lo cual los recursos se presupuestan dentro de Atención a familias con una fuente presupuestaria diferente. El presente año al recibir los recursos del mes de enero, la DESAF nos transfiere el efectivo de forma conjunto con los recursos de ley. Se hacen las consultas correspondientes, y se nos indica que dichos recursos pasaron a formar parte del Producto Protección y Promoción, por lo cual no se realizará el giro de forma separada.

Para poder tener igualdad a lo interno con el ingreso del efectivo es necesario realizar un cambio en el registro de fuente de financiamiento de estos recursos, por lo que se disminuyen de la fuente original y se incrementan en la fuente que se giraran los recursos, este movimiento no genera ajuste a la meta, ya que el mismo monto a disminuir será incorporado nuevamente.



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional
San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0084-2022**

Página 2 de 4

Por otra parte, se da un incremento de recursos por un monto de **₡182 346 656,00** que será utilizados para la atención de familias en condición de pobreza extrema y pobreza que requieren el otorgamiento de un subsidio para mejorar sus condiciones de vida, mediante la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, entre otros. Con estos recursos se podrán atender 303 familias adicionales, para una meta ajustada en el beneficio de **77205 familias**.

Cuidado y Desarrollo Infantil: Este beneficio incrementa su presupuesto en ₡150 000 000, esto debido a que el superávit proyectado para este beneficio no quedó en su totalidad por lo que se requiere de recursos para reponer la disminución que se deberá hacer del superávit en el presupuesto extraordinario 01, por dicha razón el aumento no genera ajuste en la meta programada. El presupuesto ajustado de este beneficio será de **₡33 910 408 588,92**.

Situaciones de Violencia: Este beneficio incrementa su presupuesto en **₡40 000 000**, debido a que los recursos actuales asignados al beneficio son insuficientes para atender la demanda de este. Sobre este beneficio no se calcula una meta, no obstante, en los informes de ejecución se reportará la totalidad de las familias atendidas. El presupuesto ajustado de este beneficio será de **₡729 400 000,00**.

Persona Trabajadora menor de edad: Se incrementa el presupuesto de este beneficio en ₡45 000 000, de los cuales **₡28 000 000** serán utilizados con el fin de dar continuidad a parte de la población menor de edad que actualmente recibe el beneficio y **₡17 000 000** para la atención de nuevos menores de edad, por lo anterior la meta se incrementa en 24 menores de edad, alcanzando una meta ajustada de 544 personas con un presupuesto ajustado de **₡450 600 000,00**.

Proyectos Ordinarios: Se incorpora un nuevo proyecto al POI 2022, denominado "Equipamiento de un Centro de Agronegocios y Capacitación, para gestionar procesos de formación y comercialización de café de la Asociación de Productores del Cerro de Turubares, fomentando la optimización de la agro cadena de café en el Territorio, Fase II" dicho proyecto es por un monto de ₡20 648 075 y cuenta con el aval respectivo del ARDS Suroeste y el ADSPC. Con esta incorporación el total de proyectos a financiar con el presupuesto ordinario será de 57 proyectos para un monto de **₡2 945 716 451,48**.



imas

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4165 // 2202-4166

Apartado postal 6213-1000

Contacto: zzuniga@imas.go.cr o cor.pinstitutional

San José, Costa Rica

Planificación Institucional, **IMAS-PE-PI-0084-2022**

Página 3 de 4

Proyectos Superávit: Sobre los proyectos incorporados en el Superávit, se eliminará un proyecto debido a que el mismo se logró ejecutar en el año 2021, a su vez se disminuirá el presupuesto de dos proyectos debido a que el año anterior se logró realizar parte de los desembolsos programados, por lo que no será necesario la totalidad de los recursos que se les asignaron para el año 2022. Según lo anterior la meta ajustada será de 10 proyectos con un presupuesto ajustada de **₡582 903 085,00**.

Garantías FIDEIMAS: En diciembre del año anterior mediante Modificación Presupuestaria General 09-2021 se gestionó el traslado de recursos al **FIDEICOMISO** en el rubro de garantías por el monto de **₡557 576 427,47**. Por la fecha en que fueron transferidos estos recursos no se ejecutaron los mismos por dicho ente y serán ejecutados el año 2022.

La institución en el presente año gestionó el traslado de los recursos de los otros componentes (Gasto administrativo para cubrir Costo comisión Fiduciario, Estrategia Promotores Regionales y Servicios de apoyo), lo correspondiente a Fondos de Garantía por un monto de **₡400 000 000,00** no se trasladará a **FIDEIMAS** porque será cubierto con los recursos transferidos en el año 2021. Por lo anterior la meta del POI 2022 que correspondía a **164 garantías** debe ser eliminada del POI 2022, dado que se programan únicamente las metas que responden a los recursos que el IMAS trasfiere cada año.

A continuación, se presenta un cuadro que resume los movimientos presupuestarios y ajustes de metas solicitados en la presente modificación.

Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación General 02				Resultado	
			Aumenta		Disminuye			
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	76 902	₡46 723 380 886,63	303	₡1 806 747 193,00		₡1 624 400 537,00	77 205	₡46 905 727 542,63

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html

Cuidado y Desarrollo Infantil	25 500	€33 760 408 588,92		€150 000 000,00			25 500	€33 910 408 588,92
Situaciones de Violencia	0	€689 400 000,00		€40 000 000,00				€729 400 000,00
Persona Trabajadora Menor de Edad	520	€405 600 000,00	24	€45 000 000,00			544	€450 600 000,00
Proyectos Ordinarios	56	€2 925 068 376,48	1	€20 648 075,00			57	€2 945 716 451,48
Proyectos Superávit	11	€620 897 816,00		€12 448 817,00	1	€50 443 548,00	10	€582 903 085,00
Garantías Fideimas	164	€400 000 000,00			164	€400 000 000,00	-	-

Según lo analizado en el presente criterio, se brinda el aval para tramitar la modificación solicitada, siempre y cuando se realicen los ajustes señalados al Plan Operativo Institucional.

Cordialmente;

LORYI FRANSINY VALVERDE CORDERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LORYI FRANSINY VALVERDE CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.25 14:24:41 -06'00'



Ing. Loryi Valverde Cordero
Jefa a.i.
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

AVG/LVC//zzf

Copia informativa:

Juan Luis Bermudez Madriz, Presidente Ejecutivo, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa)
Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Gerencia General (Copia Informativa)
Hellen Somarribas Segura, Subgerenta, Subgerencia de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
Silvia Morales Jimenez, Jefa, Área de Administración Financiera (Copia Informativa)
Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
Diego Salazar Sánchez, Asistente, Subgerencia de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo